

Gestión Académica 2015 del Colegio de Contadores Públicos de Colombia

Destaco los convenios institucionales que coadyuvaron en los objetivos propuestos como es el caso del suscrito con la **CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO- CCV** para temas de formación empresarial bajo la modalidad presencial; y con **CORPEMP School of Management** quien ofrece formación virtual "online" y presencial como representante de la Escuela de negocios **London School Business & Finance**.

Flor Stella Quiroga. Directora Ejecutiva p. 4

El Contador Público Internacional

"Habilidades y Destrezas".

Se planteó por parte de los expertos invitados que el Contador Profesional Internacional o de Talla Mundial, debe ser integral, "los conocimientos, habilidades y valores" conforman la competencia profesional.

Flor Ángela Mesa Cárdenas. p. 3

Entrevista

Nuevo Director de la JCC Dr. Oscar E. Fuentes Peña

El gobierno analizar precisamente el tema con la posibilidad de integrar el CTCP con la JCC, es una de las metas que se tiene para esta vigencia 2016, hay un proyecto que está en camino pero que implica hacer la revisión muy al detalle con el Ministerio de comercio, en el mes de diciembre pasado se retomó el proyecto y en las próximas semanas se van a realizar mesas de trabajo ... p. 5

Unidad Gremial Nacional Incluyente de los Contadores Públicos de Colombia.

La profesión del Contador Público en Europa es la tercer profesión más reconocida, respetada y valorada, lo mismo pasa en Estados Unidos, en Canadá, en Australia,... pero en Colombia desafortunadamente es considerada de tercera o de cuarta categoría.

C. P. Luis Raul Uribe Medina p. 8 y 9

Orientaciones Pedagógicas para Contaduría Pública

Enhorabuena el Estado abarca y difunde de manera masiva propuestas complementarias al arsenal normativo que encarna la adopción de estándares internacionales en materia de reportes financieros que no de contabilidad. Esos nuevos aportes tienen que ver con una apuesta a la forma en cómo se debe (y podría) abordar el proceso de capacitación en los programas universitarios de contaduría pública en Colombia, lo cual de por si es toda una novedad como quiera que nunca antes ningún ente estatal e increíblemente tampoco privado (incluidas las universidades, que paradoja) habían "tomado el toro por los cuernos", es decir, pensar en lo pedagógico del proceso de enseñanza-aprendizaje del nuevo marco regulatorio para el tratamiento de la información financiera de las empresas. p. 13

3er Encuentro del Colegio de Contadores Públicos de Colombia



Como un magno evento de la contaduría pública se realizará en la ciudad de Bogotá el 3er. Encuentro del Colegio de Contadores Públicos de Colombia, una actividad disciplinal, pero también una oportunidad de integración de los contadores públicos de toda Colombia, el encuentro se llevará a cabo en las instalaciones de Colsubsidio Centro Empresarial el Cubo ubicado en la Kra. 30 NQS N° 52 -77. Se espera la participación de por lo menos 1.000 profesionales. Mayor información en las páginas 7 y 16.

Líderes de la profesión que dejaron enseñanza



Queremos dedicar un especial reconocimiento a los colegas C.P. Carlos Fredy Martínez y al C.P. Aristófanes Soto Cruz, por su trayectoria profesional, por toda esa historia de amor a la profesión y por ese legado de compromiso y de lucha que reivindicaron cada 1° de marzo. En la pasada fecha de conmemoración no estuvieron entre nosotros, pero nos dejaron una enseñanza. p. 15

Reciban un saludo de Unidad Profesional

En este 1 de marzo, fecha conmemorativa del Contador Público Colombiano envío a todos nuestros colegas y futuros colegas un abrazo colegiado; incentivando a cada uno a realizar un ejercicio dignificante que contribuya a la construcción de una sociedad mas justa y equitativa, un ejercicio fundamentado en la protección del interés común bajo la racionalidad correcta a un colectivo con dicho propósito.

Debemos ser reconocidos por la sociedad colombiana, no solo por nuestros altos niveles de competencia e idoneidad; sino por nuestro derecho a un ejercicio libre y autónomo, propio al deber ser de esta profesión. Debemos considerar la unidad profesional como un espacio para reconstruirnos y fortalecer una posición acorde a principios como la neutralidad y pluralidad que nos permita opinar respecto a la realidad no solo de ámbito financiero, sino de la forma y fondo sobre

C.P. José Obdulio Curvelo Hassán participa en los procesos de discusión y reflexión de las condiciones de calidad para los programas universitarios

El Ministerio de Educación Nacional invitó al profesor José Obdulio Curvelo Hassán, quien actualmente se desempeña como Decano Nacional de las Facultades de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia, a los espacios de discusión y reflexión académica de los criterios para la resolución específica de calidad para los programas universitarios de pregrados en el país. Dicha participación constituye un importante reconocimiento a la gestión que viene desarrollando hacia el fortalecimiento del sistema de aseguramiento la calidad de la educación y a sus contribuciones académicas e investigativas en procura del desarrollo del conocimiento contable y del ejercicio de la Contaduría Pública.

como se toman las decisiones que rigen los destinos de nuestra nación.

El llamado involucra a que se parta de comprender la realidad de la profesión y determinar como colectivo profesional nuestra prospectiva funcional y de intervención al contexto, pues somos parte de él y es responsable contribuir con su construcción objetiva, de forma que la contaduría Pública al celebrar esta fecha conmemorativa lo haga con orgullo colectivo, más no egoísta e individual, del cumplimiento que logra en la consecución de su propósito profesional frente a su sociedad y al mundo.

Felicitaciones Contables Colombianos por un año más de labores profesionales y un futuro de unidad.

Hernán Alejandro Alonso Gómez

Presidente Colegio de Contadores Públicos de Colombia

Próspero año nuevo

Hernando Bermúdez Gómez

Algunos terminan el año con proyectos definidos, incluso en marcha, que les dan una mayor seguridad sobre su inmediato futuro. Otros, por el contrario, se sienten abrumados por las dificultades y les cuesta sonreír al considerar el futuro a corto plazo. En todo caso, al comenzar un nuevo año, a la gran mayoría nos invaden esperanzas de prosperidad. Esa es precisamente la intención de todos, cuando tenemos un gesto de cordialidad con los demás, deseándoles Feliz Navidad y próspero año nuevo.

Nos encontramos ante un gran escenario, en el que se anuncian más guerras en el Asia y África, problemas mayores con la producción y precio del petróleo, posibles beneficios derivados de los esperados acuerdos con las Farc, algo más de inflación, sequía durante casi seis meses y mucho por hacer. En el micro mundo de los contadores colombianos seguirán en la tarea de poner en marcha sistemas de información basados en las nuevas normas y se aprestarán para comenzar el aseguramiento de los estados financieros con sujeción a las NIA (ISA). Para algunos esto ha sido fuente de más trabajo y mayores ingresos, para otros de dolores de cabeza y para algunos algo sin importancia. Con todo, estaremos ante un escenario nuevo, en el que habrá que desaprender unas reglas y aprender otras, bastante extensas, por cierto. Tocaré estar muy atentos al desarrollo de los trabajos relacionados con una posible reforma estructural del régimen tributario y, en todo caso, con las decisiones que se tomen sobre el efecto de la contabilidad financiera en materia de determinación de las bases gravables. Continuarán las presiones para que los contadores asuman un papel más definido en la lucha contra la corrup-

ción, cada día expresadas en más normas que traen mayores deberes. El desarrollo tecnológico continuará asombrándonos, la contabilidad en la nube se volverá lo común y cada día estará más cerca la práctica de una auditoría continua, apoyada en computadores. Seguirán ingresando montones de jóvenes a la profesión y el número de estudiantes de Contaduría conservará su impacto en los cálculos sobre el futuro. Ya no cabe duda, la profesión será más joven y equilibrada en términos de género.

Hay que trabajar para dignificar, aún más, la profesión de la Contaduría Pública en Colombia. Para desarmar los ánimos, disminuir las soberbias, suavizar el lenguaje cuando se hacen censuras, pensar en el bien de todos y no en el de grupos. También en la profesión contable debe hablarse de inclusión, aceptación de las diferencias y tolerancia. Debemos volver los ojos sobre la inmensa mayoría que está lejana de los gremios y que no se hace sentir, con su voz, en los diferentes procesos de interés común. Definitivamente los contadores "en negocios" tienen la palabra. La contabilidad administrativa debe pasar de los recónditos lugares en que la hemos mantenido, a los primeros planos de la academia y la industria contable.

En fin: Ojalá Dios nos conceda un año lleno de prosperidad espiritual, psicológica, física, social y económica, para todos los contadores colombianos. Ojalá con su ayuda los contadores involucrados en la corrupción, como el lavado de activos o la evasión tributaria, puedan abandonar esas sendas. Ojalá encontremos la convergencia necesaria para conseguir una posición más reconocida dentro de nuestra comunidad.

Constructo moral de una profesión moderna 4.



En nuestro intento de dialógica sobre la necesaria construcción de una moral moderna en la profesión contable; contextualizada a la autonomía que se alude por el hecho de ser generadores de confianza pública y en el marco del desarrollo económico globalizado; los contables deben considerar como se ha sostenido, en las columnas anteriores a: elevar en, sus características la calidad orientada desde el compromiso personal con el ejercicio de la profesión; tener capacidad de reformar y construir una sociedad confiable "moralizar la sociedad" para cambiar pautas de comportamiento que contribuyan a una mejor existencia y; practicar la libertad cultivando la capacidad del cuidado de sí, como fundamento para una profesión privilegiada y protectora del bien común.

Aprovechando el escrito de Augusto Hortal que denominó Ética general de las profesiones: en esta ocasión adicionaremos a este constructo lo que tiene que ver con el reconocimiento de la profesión liberal; desde lo que Benjamín Constant denominó "libertad de los antiguos"; una característica fundamental en una profesión liberal es tener su base en la inteligencia y esto indica que cultivar el conocimiento sobre la técnica y la productividad resulta definitivo en mantener la Contaduría Pública bajo esta declaración.

Distinguir entre el servilismo propio a la esclavitud y un oficio liberal al cual un hombre libre puede consagrarse, requiere mejorar la educación que cultive el conocimiento propio a la profesión como un fin en sí mismo (espíritu de la profesión); esto a la vez admite que exclusivamente un igual e igualmente comprometido con la profesión, está en la capacidad de juzgar la buena o mala práctica de otro profesional.

El Contador Público como persona debe preservar la profesión en el contexto actual y para ello según Hortal está llamado a seguir algunos términos:

1. Trabajar con su conocimiento e inteligencia.
2. Confrontarse como individuo frente a los casos que debe resolver, demostrando talento y educación.
3. Tener vocación, esto implica identificarse y estar feliz de serlo; a pesar de

lo difícil y lo que represente.

4. Destacar la excelencia de la profesión; se inconformes con los logros.

Poner un sello profundo en el contexto resulta relevante para declarar que se mantiene libertad de ejercicio; sin embargo el contexto requiere de unidad y capacidad para autorregular la profesión, en cuanto el profesional no logre alzar su nivel real de conocimiento, no tendrá la capacidad de autorregularse.

En la actualidad la moral profesional no corresponde a dicha realidad objetiva, la profesión no se autorregula y está en manos del estado, el profesional apenas puede ejercer con un conocimiento básico, resulta entonces indispensable ante la modernidad construir una moral que atienda a esa realidad; entre tanto la profesión se mantenga alejada de los preceptos propios a un arte u oficio liberal, no le será permitido impactar y transformar la realidad en cumplimiento de su propósito y al final aquellas profesiones que no cambien paradigmas tenderán a eliminarse por su ineficacia y serán absorbidas por otras u otros mecanismos.

"Cuando el profesional no trabaja sólo con su cabeza, decidiendo personalmente y con criterio propio, nos estamos alejando del modelo de las artes y profesiones liberales y nos acercamos a lo que a lo largo de muchos siglos se consideran oficios y trabajos serviles." (Hortal, 2002)

La Contaduría Pública debe consolidar un proceso Colegiado que le permita construir una moral asertiva y reaccionante ante los requerimientos de la modernidad; que impliquen permitirle transformar la realidad en el logro del control y protección de la riqueza y en interés general, como propósito de profesión liberal reconocido.

Se requiere entonces de lograr institucionalizar la Contaduría Pública en la colegiatura profesional donde predomine el saber y no en lo que se hace; donde el conocimiento contribuya a estructurar una moral en la cual el profesional en su práctica armonice su criterio y obligación con la del colectivo institucionalizado y se apoye en él como fortaleza para contribuir con su nuevo conocimiento y confrontación de la realidad al desarrollo de la profesión colegiada; teniendo en cuenta que el poder institucionalizado es neutral y descentralizado y se ancla en su pluralidad participativa como parte de su constructo.

Hernán Alejandro Alonso Gómez
Presidente Colegio de Contadores Públicos de Colombia



Cultura Contable

Periódico Editado por
Colegio de Contadores Públicos de Colombia
CONPUCOL

Periódico fundado en en Marzo 1° de 1989

por La Corporación Cultura Contable

Heli Quintero Díaz, Walter Sánchez, Evelio Rizo, Eduardo Ramírez (qepd), Rosa Sandoval, Nubia Castro, Julio César García y Ana Rita Duarte

Comité Editorial

Flor Stella Quiroja M.

Hernán Alejandro Alonso G.

Walter Sánchez Ch.

Evelio Rizo N.

Director: Walter Sánchez Ch.

Coordinador Editorial: Evelio Rizo N.

Escribanos sus comentarios y artículos a publicar.

Datos de contacto:

periodicoculturacontable@conpucol.org

culturacontable2015@gmail.com

Telf 3585096 - cel. 3004688855

! Suscríbese y Publicite!

El Contador Público Internacional “Habilidades y Destrezas”.



Las IES “International Education Standards” Normas Internacionales de Educación generalmente aceptadas en la formación y desarrollo de los contadores profesionales e indica los estándares de referencia que se espera que se utilicen como modelo para su desarrollo permanente. Estos estándares y mejores prácticas han sido acogidos por las universidades de países como Estados Unidos en donde los contadores figuran

entre los tres profesionales mejor pagados y de mayor proyección en el campo laboral. En el caso colombiano instituciones de educación líderes como la Universidad de los Andes ya incorpora en su programa de Contaduría Internacional los estándares de educación contable emitidos por la IFAC.

El contenido de la IES 3 “Habilidades Profesionales y Formación general” se incorpora literalmente a continuación:

Intelectuales

Técnicas y Funcionales

Personales

Interpersonales y de Comunicación

Gerenciales, de Organización y de negocios.

Personales:

Incluyen:

- a) la autogestión;
- b) la iniciativa, influencia y autodidáctica;
- c) la capacidad de seleccionar y asignar prioridades con recursos limitados y de organizar trabajo para cumplir con plazos estrictos;
- d) la capacidad de anticipar y adaptarse al cambio;
- e) la consideración de los valores, ética y actitud profesionales en la toma de decisiones;
- f) el escepticismo profesional.

Interpersonales y de Comunicación: las habilidades interpersonales y de comunicación permiten a un contador profesional trabajar con otros para el bien común de la organización, recibir y transmitir información, formular juicios razonados y tomar decisiones eficazmente. Incluyen las habilidades de:

- a) trabajar con otros en un proceso consultivo para resistir y resolver

conflictos;

b) trabajar en equipo;

c) interactuar con personas cultural e intelectualmente diferentes;

d) negociar soluciones y acuerdos aceptables en situaciones profesionales;

e) trabajar eficazmente en un entorno intercultural;

f) presentar, debatir, informar y defender posiciones con eficacia en la comunicación formal, informal, escrita y oral; y

g) escuchar y leer eficazmente, con apertura a la cultura y diferencias idiomáticas.

Gerenciales, de Organización y de negocios: las habilidades organizacionales y gerenciales son cada vez más importantes para los contadores profesionales. Los contadores profesionales están siendo llamados a desempeñar un papel más activo en el día a día de la gestión de las organizaciones. Aunque su papel se haya limitado en el pasado a proporcionar datos que serían utilizados por otros, hoy los contadores profesionales son a menudo parte del equipo que toma decisiones. Como resultado, es importante que ellos entiendan todos los aspectos del funcionamiento de una organización. Los contadores profesionales necesitan desarrollar una amplia perspectiva de negocios así como una conciencia política y una perspectiva global. Incluyen:

- a) la planificación estratégica, gestión de proyectos, administración de personas y recursos, y toma de decisiones;
- b) la capacidad para organizar y delegar tareas, motivar y desarrollar recursos humanos;
- c) el liderazgo; y
- d) el criterio y discernimiento profesional.

Hasta el momento las funciones realizadas en las empresas por parte del Contador en Colombia en un 80% están orientadas en atender los requerimientos tributarios de las entidades del Estado, por lo que las universidades crearon programas que suplieran estas necesidades enfocando sus esfuerzos a formar al Contador en temas tributarios y del área técnico-contable, dejando de lado el desarrollo de destrezas gerenciales, de liderazgo, organizacionales y de entendimiento de los negocios como lo sugiere el standard IES 3. En un contexto global, dicho standard si lo están teniendo en cuenta las universidades de otros países

y en la Universidad de los Andes dentro del programa de “contaduría Internacional” se tiene un porcentaje muy alto de formación en el entendimiento del modelo de negocio de las empresas y adicionalmente se dictan materias como AUTO-CONOCIMIENTO y temas de liderazgo.

Por tanto, en esta nueva era de cambio a Normas Internacionales de información Financiera en Colombia es necesario que el Contador evalúe sus habilidades y capacidades a la luz de la IES 3 determinando cuales son aquellas destrezas y habilidades gerenciales que debe potencializar y elaborar un plan de trabajo estratégico con el fin de desarrollarlas.

Para el Contador Público de talla mundial – “Internacional” es importante el “HACER” pero aún más importante es SER **siendo** un líder, proactivo, dinámico, emprendedor, con visión crítica, investigador, innovador, gestor de trabajo en equipo y estratégico.

El desarrollo de estas habilidades y destrezas pueden adquirirse de diversas maneras, en diferentes contextos y con diversas herramientas. Una de estas herramientas que ha sido bastante efectiva con una creciente tendencia mundial, está siendo utilizada por ejecutivos de diferentes profesiones debido a que conecta, potencializa y maximiza habilidades, fortalezas y destrezas personales, profesionales y de liderazgo. También se enfoca en identificar los talentos y recursos tanto internos como externos. Esta herramienta es el Coaching Empresarial, Ejecutivo y de Vida.

El Coaching según la ICF “International Coach Federation” consiste en trabajar junto con los clientes en un proceso creativo y estimulante que les sirva de inspiración para maximizar su potencial personal y profesional. El Coaching Ejecutivo se dirige a la necesidad de desarrollar las destrezas gerenciales, de comunicación, inteligencia emocional, enfoque en la solución, autoconocimiento, retos de desempeño, construcción de relaciones, planificación estratégica y visionaria, automanejo y desarrollo de liderazgo entre otros.

El Contador Público de Colombia bien podría valerse de esta poderosa herramienta para llegar a ser el Contador de una nueva era, “Internacional” teniendo acceso a oportunidades laborales no solo en Colombia sino globalmente con una visión profesional que le permita asumir nuevos retos, generando una mejor retribución económica por su labor.

Flor Ángela Mesa Cárdenas.

En el Foro Internacional sobre Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información que se efectuó el pasado mes de octubre en la ciudad de Bogotá, se plantearon diversas opiniones entre los ponentes sobre lo que debería ser un “Contador Público de Talla Mundial”.

Se planteó por parte de los expertos invitados que el Contador Profesional Internacional o de Talla Mundial, debe ser integral, “los conocimientos, habilidades y valores” conforman la competencia profesional. Debe tener conocimientos contables avanzados suficientes para poder actuar competentemente en un entorno global cada vez más complejo y cambiante, debe poseer habilidades y destrezas personales, gerenciales y estar equipados con valores, criterio, actitudes apropiados y principios éticos con las características distintivas de una conducta profesional, con aprendizaje permanente, desarrollo profesional continuo, suficiente experiencia práctica y bilingüismo en los idiomas español e Inglés.

El nuevo enfoque del contador de hoy es SER “Integral”, capaz de entender las empresas y su entorno así como la esencia y los modelos de negocios bajo un punto de vista financiero y con criterio profesional basado en la ética. Además, debe gestionar la información financiera y contable con un criterio de alta calidad, agregando valor a las empresas dentro del marco de los estándares Internacionales de la información financiera.

Adicionalmente, debe cumplir con el Estándar de Educación Internacional “IES 3” referente a las **Habilidades Profesionales y Formación general** emitido por la IFAC.

La IFAC “International Federation Of Accountants” (Federación Internacional de Contadores) es un organismo que sirve al interés público a través del fortalecimiento de la profesión contable alrededor del mundo por medio del desarrollo y mejoramiento de su formación, encargado de promulgar

TALLER PRÁCTICO
Preparación y presentación
de estados financieros bajo
NIIF para PYMES,
Cierre primer año
de la transición

Informes e inscripciones
Telf. 3585096 Cel. 3125737852
conpucolbogota@gmail.com
www.conpucol.org

FECHA: 18 y 19 de MARZO de 2016

Viernes 6:00 p.m a 9:30 p.m

Sábados 8:00 a.m a 1:00 P.m

LUGAR: Car. 16 No. 35 – 63

Barrio Teusaquillo

VALOR (Incluido IVA)

No afiliados \$ 270.000

Afiliados \$ 220.000

El participante debe llevar PC



FLOR STELLA QUIROGA MORA
Directora Ejecutiva Nacional
Colegio de Contadores Públicos de Colombia

El Colegio de Contadores Públicos de Colombia, cumpliendo con su responsabilidad institucional de impulsar, fomentar, ofrecer y dirigir servicios de formación permanente, atendiendo la demanda que genera los cambios de la realidad económica nacional tanto para las empresas como para los Contadores Públicos y demás profesionales involucrados en los diferentes procesos organizacionales, en virtud de ello, desarrolló durante el año 2015 una serie de actividades académicas de formación profesional que abordaron estas dinámicas y que permitieron significación en el ejercicio laboral al profesional afiliado y no afiliado, a la altura de las exigencias que los nuevos escenarios traen consigo.

En el marco de las estrategias y programas definidos en el Plan de Trabajo de 2015 a continuación relaciono en este informe las principales actividades que en cumplimiento de la gestión a nivel de formación permanente, fueron impulsadas y llevadas a cabo desde la Dirección Ejecutiva Nacional y que gracias a ello podemos contar con una mayor presencia nacional y un gran número de miembros colegiados. Es de destacar que estudiantes y docentes de Facultades de Contaduría de pregrado de algunas Universidades con quien mantenemos convenios institucionales, fueron beneficiados mediante nuestro programa de "BECAS".

Igualmente destaco los convenios institucionales que coadyuvaron en los objetivos propuestos como es el caso del suscrito con la **CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO- CCV** para temas de formación empresarial bajo la modalidad presencial; y con **CORPEMP School of Management** quien ofrece formación virtual "online" y presencial como representante de la Escuela de negocios **London School Business & Finance**.

La gestión durante el 2015 fue una experiencia participativa y de construcción colectiva alrededor del Proyecto Formativo del Colegio de Contadores para darle sentido a la continuidad formativa de todos los profesionales contables que ejercen ésta disciplina en el país. Esta misión por supuesto fue posible gracias a que contamos con un equipo docente de grandes calidades personales, profesionales, formativas y pedagógicas que hicieron posible nuestro objetivo, por lo cual, hago un reconocimiento y expreso agradecimiento a cada uno de los tutores por su labor prestada: Dr. Leonardo Varón García, Dr. Henry Oswaldo Carvajal Rodríguez, Dr. Segundo Paulino Angulo Cadena, Dr. Fayber Herrera Celis, Dr. Jairo Enrique Cervera, Dr. Yeison Eduardo Angulo Hernández, Dr. Néstor Guillermo Guerrero Piñeres, Dr. Oscar Cerra Jerez, Dr.

Gestión Académica 2015 del Colegio de Contadores Públicos de Colombia

David Antonio Guevara Gacharná, Dra Roxana Contreras Castro, Dr. William Bohorquez Sandoval, Dr. Virgilio Ordoñez González, Dr. Eiberto Layton Delgado, Dr. William Dussan Salazar, Dr. Germán Torres Torres, Dra. Edith Gomez Pérez; Dra. Claudia Liliana Gonzalez Santana; Dr. Fredy Humberto Alvarado Baquero; Dr. Edmundo Alberto Florez Sánchez; Dr. Rafael Barrera Gallón.

Para el año 2015 El Colegio de Contadores se trasladó a su nueva sede, ubicada en la K 16 N° 35 - 63 Teusaquillo, disponiendo desde el mes de Julio pasado, para el desarrollo de la actividad académica de tres (3) auditorios cómodos y debidamente dotados de las herramientas pedagógicas y didácticas para nuestros estudiantes. Bajo todo éste contexto, me place informar a nuestros lectores, que durante el año logramos diplomar doce (12) promociones de las cuales nueve (9) fueron en estándares internacionales para Pymes. Una de éstas promociones se realizó en la ciudad de Villavicencio en alianza de la CCV. Con el mismo beneplácito diplomamos dos (2) promociones en Estándares Internacionales de Auditoría NIAs; y una (1) en Impuestos.

Como parte de este proceso pedagógico y como retribución a nuestra labor, cada estudiante elaboró un artículo de opinión sobre alguna temática señalada, como producto final de su aprendizaje, donde en forma organizada y lógica daba a conocer su perspectiva, su capacidad de análisis, su experiencia, su entendimiento, ventajas y problemáticas que podrían circunscribir el tema correspondiente. Todos éstos aportes el Colegio los capitaliza para publicarlos en sus medios de comunicación, respetando siempre su derecho de autoría.

Igualmente participo que realizamos mas de 20 actividades entre talleres, seminarios, cursos cortos en ciudades como Bogotá, Tunja y Villavicencio. Dentro del desarrollo de éstos eventos contamos con el apoyo de CLUB SIIGO, y de la empresa AGIL COLOMBIA. Los temas desarrollados en éstas actividades fueron:

- ✓ Reforma Tributaria
- ✓ Información Exógena
- ✓ Impuesto de Renta y CREE personas Jurídicas

- ✓ Impuesto Renta y complementarios personas Naturales
- ✓ Obligación de la implementación del libro fiscal
- ✓ Régimen de Contabilidad simplificada-Empresas del grupo 3
- ✓ Adopción de estándares para Pymes-Sección 35
- ✓ Estados Financieros de estándares para pymes.
- ✓ Charlas para Gerentes sobre la adopción de Estándares.
- ✓ Revisoría Fiscal y Dictámenes
- ✓ Auditoría internacional
- ✓ Finanzas para contadores
- ✓ Planeación Fiscal

Para finalizar quiero informar que estamos avanzando en la implementación de una plataforma virtual, iniciativa que surgió del órgano directivo del Colegio para que los contadores, especialmente aquellos que por su ubicación geográfica distante, puedan acceder a formación profesional a través de ambientes virtuales de aprendizaje, eliminando así los costos de tiempo, desplazamiento y rigidez de horarios que influyen en la calidad de la formación que reciben nuestros colegas. Pretendemos con ésta iniciativa de implementar ambientes virtuales de aprendizaje sea una alternativa para facilitar la formación profesional, usando las tecnologías de la información y la comunicación para que tanto tutores como profesionales estudiantes interactúen de forma efectiva en un proceso de aprendizaje.

Quiero enviar un agradecimiento a todos los colegas contadores y demás profesionales que participaron como estudiantes en alguna de nuestras actividades formativas. Es un orgullo para la Dirección Ejecutiva del Colegio de Contadores contribuir en los procesos de inmersión al mundo globalizado que debe enfrentar nuestros colegas, de tal forma que adquieran las competencias para continuar su proceso productivo y se conviertan en agentes que le generan valor, utilidad y riqueza a la sociedad y al país.

Sus comentarios serán siempre bien recibidos: direccionejecutiva@conpuacol.org



Taller tributario organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Colombia y el programa de contaduría pública de la Universidad Antonio Nariño

Entrevista

Nuevo Director de la JCC

Dr. Oscar Eduardo Fuentes Peña



El nuevo director de la Junta Central de Contadores, Dr. Oscar Eduardo Fuentes Peña es oriundo de Barranca Bermeja, Contador Público egresado de la universidad Jorge Tadeo Lozano y Abogado egresado de la Universidad Libre, con amplia experiencia en el sector privado, en el campo contable, la auditoría y la tributaria; en los últimos años ha estado vinculado al estado.

P/ Cultura Contable: Qué concepto tenía usted de la Junta Central de Contadores y qué concepto tiene ahora como director.

R/ Director: Siempre he tenido un buen concepto de la Junta Central de Contadores, más sin embargo como director creo que se deben hacer unos cambios, el estado se moderniza y la JCC también se debe modernizar; una de las cosas que vamos a revisar y analizar este año es el código único disciplinario actual, se debe acondicionar a los requerimientos de las Normas Internacionales; la idea del gobierno central es coordinar con las autoridades pertinentes de otros países, para que nuestros profesionales de la contaduría pública puedan ser acreditados y laboren en el exterior; para ello se deben hacer algunos ajustes internos, en especial en el código de ética que será una de las metas de emprender de inmediato.

P/ Cultura contable: Considera usted que la Junta tiene los mecanismos necesarios, las herramientas y los presupuestos para la labor que Usted piensa hacer.

R/ Director: Si digamos las herramientas como tal, pienso que sí, pero hay una cuestión que nos limita mucho como es el tema presupuestal, es decir, nosotros obedecemos a un presupuesto que se estructura y que siempre es deficitario, entonces hay muchas cosas que quedan en el tintero, las que no se pueden hacer por limitaciones presupuestales, **no** avanzamos como queremos, pero vamos a mirar de qué forma podemos desarrollar nuestro proyecto en esos temas que consideramos son trascendentales para la profesión contable, hay que optimizar los recursos y avanzar lo máximo que se pueda.

P/ Cultura contable: En la comunidad contable hay un desconocimiento de las funciones de la JCC, muchos confunden la JCC con el CTC ¿Qué se puede hacer al respecto?

R/ Director: Es una situación que vivimos a diario, aquí llegan muchas solicitudes que tienen que ver con conceptos de normas técnicas contables que debemos dar traslado al CTCP, y de la misma forma el CTCP nos da traslado de temáticas que son de nuestra competencia; el gobierno analizar precisamente el tema con la posibilidad de integrar el CTCP con la JCC, es una de las metas que

se tiene para esta vigencia 2016, hay un proyecto que está en camino pero que implica hacer la revisión muy al detalle con el Ministerio de comercio, en el mes de diciembre pasado se retomó el proyecto y en las próximas semanas se van a realizar mesas de trabajo para analizar cada uno de las implicaciones que trae la integración de esas dos entidades. Otra de las metas que se tiene para este año es la interacción con las universidades de toda Colombia para difundir las actividades que desarrollan la JCC y el CTCP; también haremos este año una cartilla pedagógica dirigida a todos los estudiantes de la universidades en la que vamos a dar de una forma simple el conocimiento de que es y que hacen la JCC y el CTCP

P/ Cultura contable: Doctor Que opina usted de la colegiatura profesional, como en otros países, Argentina, Chile, Perú, México etc. en los cuales la profesión es dirigida por los mismos contadores independientes del estado.

R/ Director: Yo considero que el Gobierno debe continuar dirigiendo la JCC, que debe seguir como está que así está bien, la modernización y unas nuevas herramientas para cumplir a cabalidad sus funciones no implica cambiar su estructura

P/ Cultura contable: Que debe mejorar este año en el servicio la JCC

R/ Director: Bueno este año tenemos metas muy interesantes para mejorar la atención a los contadores públicos, en el tema que tiene que ver con la expedición de la tarjetas profesional, la idea es acortar ese tiempo a la mitad en la medida que vamos a utilizar tecnología, esperamos en el corto tiempo realizar todos los proceso de inscripción, solicitudes de tarjetas profesionales, certificaciones, vía red a través de nuestra página; además se proyecta que las certificaciones se haga en tiempo real para lo cual estamos iniciando un acercamientos con las entidades financieras a ver de qué manera podemos adecuar nuestro sistema para que sea en tiempo real, el procedimiento debe ser que al momento en que el contador haga su pago, pueda de inmediato entrar en nuestra página y generar su respectiva certificación.

P/ Cultura contable: Hoy hay doscientos veinte mil contadores con tarjeta profesional vigente ¿Tienen ustedes un registro de cuantos de estos profesionales están ejerciendo en las actividades de la profesión?

R/ Director: El número de contadores públicos que actualizan sus datos en la página de la JCC es muy pequeño, no representan a los profesionales que están ejerciendo. En el proyecto que anteriormente le hable se está considerando que la profesión este dividida en diferentes categorías especializadas y cada cierto tiempo el Contador sea sometido a una evaluación para que pueda tener la oportunidad de registrar esas experiencias que ha obtenido en su experiencia profesional; con esto se puede obviar situaciones en que un contador público que no tenga experiencia y los conocimientos necesarios sea contratado como revisor fiscal. Este proyecto involucra diferentes aspectos de nuestro interés en la que se requiere la participación masiva de la comunidad académica, de los gremios y de los diferentes grupos de profesionales e investigadores que puedan aportar sus conocimientos.

Factura electrónica

Continúa el proceso de regulación de documentos importantes para el sistema contable. Aumentan los efectos de los avances de la electrónica.

Es posible que la factura sea uno de los más importantes documentos contables. Nuestras leyes comerciales consagran el deber de expedir factura, obligación que ha sido objeto de precisiones en materia tributaria.

La Ley 6 de 1992, adicionó el Estatuto Tributario, incluyendo el [artículo 684-2](#), permitiendo a la autoridad fiscal obligar al uso de "(...) sistemas técnicos razonables para el control de su actividad productora de renta (...)".

La Ley 223 de 1995, adicionó al Estatuto Tributario el [artículo 616-1](#), el cual ordenó la reglamentación de la factura electrónica, considerada entonces como un documento equivalente a la factura.

La [Ley 962 de 2005](#), en su artículo 26, reguló la factura electrónica.

La [Ley 1607 de 2012](#), en su artículo 183, reiteró la facultad de la DIAN de introducir sistemas de control, aludiendo al uso de "tecnologías" con el fin de combatir el fraude, la evasión y el contrabando.

Mediante la [Resolución 1684 de 2014](#), el Secretario General de la Comunidad Andina, se ocupó de la Actualización del Reglamento Comunitario de la Decisión 571 - Valor en Aduana de las Mercancías Importadas, decisión en la cual (artículo 9) se regula la factura comercial.

Mediante el [Decreto 2242 de 2015](#), el Gobierno Nacional reglamentó "(...) las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal. (...)".

Mediante la [Resolución 19 de 2016](#), el Director de la Dian, prescribió "(...) un sistema técnico de control para la factura electrónica acorde con el Decreto 2242 de 2015, se señalan los procedimientos que deben agotar y los requisitos que deben cumplir los sujetos del ámbito de este decreto y se disponen otros aspectos en relación con la factura electrónica. (...)"; providencia cuyo artículo 8 establece que "(...) Quienes facturen electrónicamente deberán entregar a la DIAN el ejemplar de cada una de las facturas electrónicas y de las notas débito o crédito que tengan relación con la facturación, en formato electrónico de generación XML, máximo dentro de las 48 horas siguientes a su generación. La factura electrónica, las notas débito y/o crédito se entenderán generadas en el momento en que se firmen, de conformidad con la política de firma adoptada en la presente Resolución. (...)".

En vista de la cortedad del plazo señalado para enviarle la factura, es probable que la DIAN la conozca antes que los contadores de la entidad y su revisor fiscal, aumentando así el riesgo consistente en que la autoridad advierta una irregularidad antes que dichos profesionales. Estos no tienen más salida que incorporar tecnologías de punta para controlar esta amenaza.

Hernando Bermúdez Gómez

Escriba a mano

Ya sea algo que tenga que ver con su profesión, o si lleva una especie de diario o aquellas pequeñas cosas como las listas, éste hábito diario puede ayudarlo a desarrollar aún más las conexiones de su cerebro, mejorar su desempeño y aumentar su autoconfianza. Incluso, es una buena forma en la que las personas suelen mantener ejercitada la memoria pues, todo aquello que escriben, le será mucho más fácil recordarlo por la relación que se crea entre el cerebro y el acto de escribir. Esta es una de las tácticas que usan no sólo los grandes escritores, sino también actores y empresarios.

Las NIIF : empecemos por formar un criterio claro...



GONZALO H. BUITRAGO .T
Ganb.intl@gmail.com
G. An. B. Intl - GOAN AN BUMES INTERNATIONAL.
Gerente NIIF y Tributaria

Uno de los aspectos relevantes de las NIIF es que están orientadas a establecer criterios para el reconocimiento de los hechos económicos de tal manera que el profesional de la Contaduría debe tener unas bases técnicas suficientes para sustentar la decisión que se toma a la hora de incluir los hechos económicos en los estados financieros. ¡O sorpresa!, entonces que pasa cuando los contadores en Colombia estamos “acostumbrados” a aplicar un manual en donde existe una dinámica contable que circunscribe los registros en cada cuenta PUC?. Oh, sí... El cambio que se viene es muy interesante ...

El primer reto que se debe plantear es donde se debería enfocar la atención al nuevo paradigma para desarrollar el criterio requerido por las NIIF?. La respuesta es: **EL MARCO CONCEPTUAL**. Si Señores.. El marco conceptual establece los pilares fundamentales sobre los cuales están basadas TODAS y ABSOLUTAMENTE todas las NIIF tanto Plenas como las NIIF PYMES ya que para todas las normas se deben incluir como mínimo las características fundamentales de Relevancia y Fiabilidad (conceptos incorporados dentro del marco conceptual). Además, a la hora de definir todas las políticas contables (base fundamental para la emisión de estados financieros bajo NIIF) se establece que si no hay una NIIF específica para reconocer un hecho económico, se debería establecer la política contable con base en el marco conceptual.

El marco conceptual se convierte en la base teórica, un mapa, un marco con los principios y una filosofía. Para poner dentro de un contexto más claro, el marco conceptual:

- Busca asegurar que los estándares interna-

cionales tengan un enfoque consistente para la solución de los problemas y no representa una serie de respuestas particulares a un problema que generaría una “colcha de retazos” a la hora de generar nuevos estándares.

- Asiste a IASB (International Accounting Standard Board) para desarrollar de manera coherente y consistente las normas internacionales.
- NO ES UN ESTANDAR pero es una guía para los preparadores de los estados financieros que les permite resolver situaciones contables que no están reguladas en ningún estándar.
- Es un documento con una influencia importante que ayuda a los usuarios de la información a entender el propósito de, y las limitaciones de, los reportes financieros.

Antes de revisar un poco más en detalle los aspectos más relevantes del marco Conceptual en otro artículo, quisiera comentar que en algunos estándares existen transacciones que están en contravía con lo estipulado en el marco como el registro del Goodwill como un activo ya que no es controlado por la entidad y se debe incluir en los EF consolidados en una Combinación de negocios (NIIF 3) o que cuando existe un Leasing Operativo (NIC 17) el estándar no establece que se deba registrar un pasivo por los cánones que se deben pagar dado que existe una obligación presente (contrato de leasing) originada en eventos pasados y que según el marco conceptual SI se debería registrar un pasivo. Lo anterior para recalcar que es importante empezar a formar un criterio y el mejor camino para empezar es el Marco Conceptual apropiándose de los conceptos claves.

En este momento el marco conceptual está siendo revisado por parte de IASB y para tal efecto el 28 de Mayo de 2015 se emitió un borrador y los comentarios al mismo fueron recibidos hasta el 25 de Noviembre de 2015. En síntesis los cambios más significativos en el marco conceptual están orientados a definir conceptos como los elementos de los estados financieros (activos, pasivos incorporando la definición de recurso económico), la definición del concepto de probabilidad en la definición de activos y pasivos, ampliación en los conceptos de medición de activos y pasivos.

Hay estándares para todo el trabajo del revisor fiscal

Puesto que muchos contadores públicos no han estudiado como se debe a la revisoría fiscal, para ellos tal institución es lo que ellos han experimentado en su desempeño.

Existe una gran diferencia entre la práctica de la revisoría fiscal en entidades sin ánimo de lucro, o en medianas empresas manufactureras, o en grandes empresas prestadoras de servicios de salud, o en entidades bancarias.

La Superintendencia Financiera de Colombia ha sido líder en la regulación de la revisoría fiscal, apartándose en mucho de lo dispuesto para otro tipo de entidades. Lamentablemente al lado de posiciones visionarias y claramente apoyadas en prácticas internacionales, ella ha caído repetidamente en exigencias excesivas, algunas poco propias de los contadores públicos. Por eso algunos no entienden a los revisores fiscales de las entidades financieras y otros buscan ejercer en otro tipo de entidades, como las vigiladas por la Superintendencia de Sociedades.

En los establecimientos financieros se ve con claridad que la revisoría fiscal es una auditoría estatutaria, como muchísimas que existen en todo el mundo. Ellas están reguladas por la ley y, por lo común, no se limitan a la auditoría de estados financieros.

Mientras unos pensamos que todas las funciones de los revisores fiscales tienen apoyo en normas profesionales, otros simplemente han creado listas de chequeo para cumplir con las llamadas funciones adicionales. Para estos, dichas funciones son cargas inadecuadas.

Una revisión de las auditorías en entidades financieras en varios países, deja en claro que las autoridades aplican los conceptos y guías del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el cual, a lo largo de los años, varias veces se ha pronunciado sobre los auditores de las entidades mencionadas. Se parte de la base que estas tienen auditores internos y externos. Un reciente documento, publicado en diciembre de 2015, elaborado por Isabella Arndorfer (Bank for International Settlements) y Andrea Minto (Utrecht University) para el Financial Stability Institute, plantea que en los bancos hay cuatro líneas de defensa (los administradores y el control interno; la junta directiva y el comité de auditoría; la auditoría interna; los auditores externos y los supervisores) - Occasional Paper No 11 — [The “four lines of defence model” for financial institutions — Taking the three-lines-of-defence model further to reflect specific governance features of regulated financial institutions-](#)

En el documento de consulta del FRC, [Practice Note 27 \(I\) \(Revised\) The Audit of Credit Unions in the Republic of Ireland](#) (febrero 2016), se ve con claridad como los auditores tienen funciones adicionales a la auditoría de estados financieros y como todas las funciones responden a estándares internacionales.

Ni la auditoría financiera es incompatible con otras auditorías, ni es absurdo pensar que todas se ejecuten observando estándares.

Hernando Bermúdez Gómez
Contrapartida 1880

Invitación conferencia - lección inaugural
de la Escuela de Administración
y Contaduría Pública:

**LA GOBERNANZA Y LA
REVELACIÓN DE
INFORMACIÓN DE LA FIRMA
COMO UNA ENTIDAD
EMPRESARIAL**



Por: **Yuri Biondi, Ph.D.**

Investigador titular del CNRS, Francia (Centro Nacional para la Investigación Científica); Profesor de Investigación en el ESCP (Escuela de Negocios Internacionales) Europa, en París. Expresidente de la Comisión de Contabilidad Financiera de la AAA (Asociación Americana de Contabilidad)

ENTRADA LIBRE
CUPOS LIMITADOS

JUEVES
17
MARZO

De 6:00 a 8:00 p.m.

Auditorio Principal Edificio 310
Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, Ciudad Universitaria

ORGANIZAN

Escuela de Administración y Contaduría
Pública, Programa de Contaduría
Pública, Programa de Administración de
Empresas, Maestría en Administración
y Maestría en Contabilidad y Finanzas





3 Encuentro del Colegio de Contadores Públicos de Colombia Julio 8 y 9 de 2016

En su objetivo de lucha por construir una profesión a la altura del contexto internacional, idónea, digna, preocupada por el ser humano que la ejerce y que protege el interés común.



Colombia



Chile



Uruguay



Ecuador



España



México



Venezuela



Argentina



Perú

“Una perspectiva de fortaleza y dignificación hacia la integración latinoamericana”

! No se lo puede perder!

Un magno evento de la Contaduría Pública se realizará en la ciudad de Bogotá el 8 y 9 de julio, el **3er ENCuentro del Colegio de Contadores Públicos de Colombia**, con conferencistas invitados de Chile, Uruguay, Ecuador, España, México, Venezuela, Argentina y Colombia, se desarrollará una temática disciplinar y con grandes sorpresas que iremos contando a través de nuestros canales de información. A este evento esperamos la participación de por lo menos mil (1.000) Contadores Públicos de toda Colombia.

Justificación:

Colombia ha entrado de lleno al mundo de la economía global, el Contador Público debe ajustar su hacer diario, y contar con las capacidades para ser protagonista (referente) de esta nueva arquitectura de mercados.

Es necesario fortalecer el deber ser y los objetivos de la profesión ante los requerimientos de país.

A partir de esta visión, el Colegio considera que es importante para nuestros Contables acceder al conocimiento disciplinar con visiones de integración latinoamericana; las experiencias de éxito de colegiaturas contables latinoamericanas, son el mejor referente de lo que debemos lograr y qué hacer para lograrlo.

Además reconocer la importancia de fortalecer el derecho constitucional a colegiarse para vigorizar el espacio de pluralidad y construcción profesional que se requiere.

Objetivo General:

Renovar la comprensión de la actividad disciplinar, que permita al profesional construir la eticidad colectiva que confronte el contexto.

Objetivos Específicos:

1. Mejorar la idoneidad disciplinar de la profesión contable en Colombia.
2. Integrar nuestra organización a la profesión Latinoamericana.

3. Construir la moral colectiva para el ejercicio de la profesión en el nuevo contexto.
4. Consolidar la Colegiatura como un espacio de pluralidad y construcción profesional.

Dirigido a:

Todos los profesionales y estudiantes de Contaduría Pública de Colombia.

Metodología:

La actividad se desarrollara en dos jornadas completas con diferentes conferencias magistrales de expertos internacionales provenientes en su mayoría de las Colegiaturas Latinoamericanas; sobre temáticas propias a la ciencia contable y cuestiones colegiadas de la profesión en Colombia.

El evento de nuestra profesión
al que no se puede faltar

EN BUENA HORA...



Si. En buena hora tuvimos el beneplácito de participar el pasado 27 de febrero de 2016 en la ciudad de Ibagué en la Asamblea General de la Asociación de Contadores del Tolima (ASOCOLTA) en una jornada con gran acogida por parte de sus asambleístas y con invitados especiales como fue la presencia del Dr. Gabriel Gaitán Blanco, colega y empresario de la Firma consultora G&G Integrales de Consultoría Ltda., de la ciudad de Cali, El Dr. Hector Jaime Correa, presidente de la Federación de Contadores Públicos de Colombia-FEDECOP, la Dra. Martha Lucia Quitián Díaz, Decana de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Ibagué, entre otros.

En el marco de la Asamblea, se desarrolló también la entrega oficial de los títulos de Adherente Individual emitidos por la Asociación Interamericana de Contabilidad-AIC a cargo de

unos de sus Directivos el Dr. HECTOR JAIME CORREA. Esta ceremonia diplomó a miembros asociados que solicitaron sus registros y a algunos invitados especiales, que como yo, también fue adherida a los registros de la AIC.

Nuestro sincero agradecimiento al Presidente reelecto de la Asociación Dr. ENRIQUE CARDOZO PARGA, por la invitación a la mesa de trabajo y a todos los miembros asistentes en tan magno acto, nuestro mejor deseo de proactividad en el periodo de gestión que inicia para la ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS DEL TOLIMA.

Un hasta pronto.

Por Flor Stella Quiroga Mora
Directora Ejecutiva Nacional
Colegio de Contadores Públicos de Colombia
Direccionejecutiva@conpucol.org

Orientación técnica 016 del CTCP

Elementos contables para la interacción entre la base contable y la fiscal durante los cuatro años de transición

Con la valiosa colaboración del Comité de Expertos Tributarios (CET), creado por el Consejo para apoyarlo en tema impositivos, el CTCP emitió el Documento de Orientación Técnica 016 denominado “Elementos contables para la interacción entre la base contable y la fiscal durante los cuatro años de transición”. El documento tiene como fin ayudar a dar claridad a los contadores públicos y demás interesados sobre las connotaciones contables del Decreto 2548 de 2014 y los efectos prácticos que puede generar durante el periodo de transición de cuatro años estipulado por la ley, para no permitir que la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos afecte la tributación de los contribuyentes en Colombia.

Los aspectos tratados por la orientación son los siguientes:

- Remisiones y omisiones.
- Periodo de aplicación remisoria.
- Bases contables y fiscales.
- Sistema de registro obligatorio.
- Libro tributario.
- Pérdida de vigencia de normas tributarias que ordenen comportamientos contables.
- El Revisor Fiscal en relación con el sistema de registros y el libro tributario.

Puede descargar el documento por favor dar click en el siguiente vínculo: [DOC_CTCP_642.pdf](#)

Unidad Gremial Nacional Incluyente de los Contadores Públicos de Colombia.



C. P. LUIS RAUL URIBE MEDINA

A raíz de mis recientes viajes por el país, Yopal (Casanare) Manizales y Pereira, y más recientemente Tunja donde tuve la oportunidad de participar en el 4to. Seminario Internacional de Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF (IFRS) y en NIAs, de la Universidad Santo Tomas, con tres conferencistas internacionales: Argentina, Chile, México y tres nacionales donde yo tuve la fortuna de ser uno de ellos; Observo una comunidad contable nacional tanto de **Contadores Veteranos** de gran recorrido como estudiantes de primeros semestres, de últimos, recién egresados, personas que están en la mitad de la vida 10, 15 años de ejercicio profesional, observo una expectativa muy grande, **Que cual es el futuro de la Profesión con todos estos cambios que se están dando: Las NIIF, NIAs, NIC, estándares de ética, estándares de educación, reformas tributarias, reformas al código del comercio donde se proponen incrementar las penas y las sanciones a los contadores, a los revisores fiscales, proyectos que están en este momento a nivel nacional e internacional, las mayores exigencias el decreto 2130 recién expedido Nov 4 de 2015 donde la Superintendencia de Sociedades está proponiendo aumentar las exigencias para ser promotores y liquidadores de sociedades en liquidación, y a esos promotores que en algunos casos también son contadores, pues les van a exigir muchos más requisitos presentar pruebas, exámenes, pero en contraprestación la Superintendencia va a rebajar los honorarios???, todo esto enmarcado también en una revisoría fiscal que como decía mi admirado colega contador general el Dr. Bohórquez que la revisoría fiscal es como un Arbol de Navidad al que cada vez le cuelgan mas (Bolitas) responsabilidades. Hoy en día tienen más de 600 responsabilidades, entre lo público y lo privado.**

Al revisor fiscal le exigen firma para todo certificar todo, en cualquier actuación, en lo público, en cualquier ente del estado, ente privado y muchas veces lo triste es que ni la miran, simplemente por llenar un requisito pero no le prestan la atención porque no hay confianza en muchos casos en esa firma de ese revisor fiscal, me lo han dicho a mí personalmente, antes de compañías de seguros cuando uno presenta una documentación

¿COLEGAS CONTADORES: Con relación a la Unidad Gremial Nacional, en que estamos???

para un reclamo y presenta la certificación del revisor fiscal o de un contador diciendo que la persona que demanda tiene unos ingresos, dicen que no, a mi lo que me sirve son los extractos bancarios, el movimiento de la cuenta, tarjeta de crédito, pero eso no, eso lo manipulan, a eso ponen cualquier cosa; es triste esa situación y esta profesión de la Contaduría Pública tan bonita que la quiero tanto.

Recientemente estando en Europa consulté en varios países de Europa, España, Francia, Holanda Bélgica, Alemania, el único que no pude obtener información fue en Austria; pero en esos otros países que menciono me dijeron que la **profesión del Contador Público en Europa es la tercer profesión más reconocida, respetada y valorada, lo mismo pasa en Estados Unidos, en Canadá, en Australia,...** pero en Colombia desafortunadamente es considerada de tercera o de cuarta categoría. muchas veces ni siquiera como profesión. Nos siguen catalogando como un oficio mas como era antes de la ley 145 del 60, es triste pero lo triste del tema es que en la mayoría de los casos la culpa no es en la mayoría de los empresarios, ni del Estado, **Es de de nosotros mismos los contadores públicos, que nos regalamos y no nos valoramos, no dignificamos la profesión.**

Quienes me conocen se han dado cuenta y saben de mi trayectoria, en el año 2003 publiqué por primera vez en Actualicese.com un artículo titulado EL CONTADOR PROFESIONAL Y SU PROYECCION GERENCIAL, y en sus últimos párrafos decía: **“Y la Unidad gremial que?, la unidad gremial incluyente, verdadera, nacional que ? no para lo que hay hoy en día, unas pocas asociaciones, institutos, confederaciones, federaciones, agremiaciones, colegios que hay 200, 300 personas máximo 1000, 2000 como es la que más agrupa en este momento de unos 150.000 contadores activos, INCREIBLE, no nos hemos podido unir, parece imposible, esa palabra no debíamos usarla con frecuencia, pero esa lucha de unos 15 años no tiene receptores, antes algunos me han dicho, no siga en esa lucha, no siga insistiendo en la unidad gremial, eso es imposible, dejen las cosas así que es el libre juego de la oferta y la demanda.**

He venido proponiendo que por lo menos la tarifa mínima de revisoría fiscal o de una contabilidad, por pequeña que fuera, por ejemplo de un almacén o de una unidad residencial de la propiedad horizontal sea el equivalente de un salario mínimo, es decir hoy en día redondeando \$ 700.000 pero encontramos casos aberrantes de \$100mil

\$120 \$200, Revisores fiscales que hacen la revisoría en una Unidad Residencial por la cuota de Administración que son \$ 120.000 y la cruzan, increíble, entonces así como estamos y con la **proliferación de carreras de contaduría**, estudiantes que salen mal preparados, Contadores que no se merecen llamar Contadores sino auxiliares porque no dan para eso en muchos casos, **realmente en esta profesión no hay dignidad, nosotros debemos hacer valer esa dignidad, hacernos valer por nosotros mismos.**

En todas partes y recién me pasó en Tunja, Popayán, Manizales, bueno unámonos, quien se va a encargar de liderar aquí sacar la lista con nombres, cedula, email, celular, tarjeta profesional, firman, la reunimos las juntamos y me la mandan y comenzamos esta revolución pacífica **por la dignidad de esta carrera de esta profesión.** Vuelvo a mi oficina en Cali o recorro el país, y me quedo esperando la lista, **la gente es pasiva, conformista, hay un nivel de conformismo, hasta de masoquismo, me han dicho deje así, yo prefiero tener diez contabilidades de \$200.000 que me dan dos milloncitos de pesos, en vez de aspirar a tener dos contabilidades de un millón de pesos que le dan los mismos dos millones, pero tiene tiempo libre, calidad de vida, para su familia, para estudiar, para prepararse, para capacitarse, pero estamos así en una pasividad un adormecimiento, una sumisión, parecemos como que fuéramos de baja categoría y que los empresarios nos están haciendo un favor dándonos el trabajo, y vivimos en esas, no somos capaces de decir las cosas al empresario.**

Muchos contadores los conozco, que el empresario dice en un día de sol, está lloviendo, y el contador le dice si si si, y así le firman el documento, dice el empresario aquí los activos valen mil millones y los activos solo valen 700 y le firman por los 1000, pero cuando valen 2000 y quieren que para que la DIAN no se dé cuenta le firman por 800, lo que diga el empresario, lo que digan abogados e ingenieros.

En este seminario Internacional de la U. Santo Tomas de Tunja estaban Conferencistas de México, Argentina y Chile, por ejemplo en México imagínense los habitantes que tiene México **Ciento treinta millones y tienen 80.000 contadores matriculados**, pero todos pertenecen al Instituto de Mexicano de Contadores, los que no están allá no pueden ejercer ni firmar, están unidos; **en Bolivia también se unieron los contadores**, en Argentina igual. Ellos mismos son los que emiten toda su reglamentación, las normas,

Viene p. 8



la ética y también son los que se autorregulan y autocastigan a los contadores, los mismos contadores son los que castigan a los que actúan mal, aquí no, son otros entes los que nos castigan, los que van a la Junta Central de Contadores, de los 9 miembros **solamente 1 representa a los contadores**, los demás son de la Superintendencia, hasta de la DIAN esta allá, eso sí expertos en castigar a los contadores y cada día nos ponen más responsabilidades, trabajamos más del 50% para la DIAN pero no nos reconocen nada pero nos castigan al menor error que cometemos.

Entonces quiero invitarlos, para no hacer más largo el artículo, UNA VEZ MAS, CASI QUE POR ENESIMA VEZ, y quienes me han conocido y que ya saben que llevo 10, 15, 20 años proponiendo esta temática, van a decir: **"Otra vez Luis Raúl con este tema, no dizque había dicho, que ya no más, que ya no iba a insistir en eso, es que me duele la profesión, de duele sobretodo la juventud, esa fuerza que viene, expectante con deseos, tiene proyecto de vida pero no saben lo que se van a encontrar, una realidad muy diferente a lo que ellos sueñan, esperan mejorar su vida su familia, van a encontrar una profesión, pordebajada por no decir otra palabra más fuerte, una falta de dignidad, y que tienen que regalar, eso no debemos darnos el lujo, de dejar nosotros a esas generaciones que vienen, ve uno esas miradas de tantos jóvenes que se acercan a uno a decirle: "Hay Doctor, yo lo admiro a usted, yo lo he visto, ayúdenos, voy a mandarle una consulta, y como hiciéramos"** y tienen una expectativa de que esta profesión los va a sacar de su nivel actual, de su pobreza, mejorar su origen campesino en muchos casos, pero tienen esa expectativa, **pero no saben que están en una profesión que no les ofrece FUTURO.**

Nosotros los mayores, los veteranos,

¿nos vamos a quedar así?, ¿vamos a terminar nuestra vida laboral, ya nos vamos a retirar y les vamos a dejar esto igual o peor que antes ¿ y aquí hago mención especial y recorderis a mi estimado Colega Luis Alonso Colmenares? ¿En esa competencia desleal, en esa situación? ¿Por qué no, nos unimos, con un verdadero interés nacional, general, global y no particular? **Es un llamado a los Dirigentes Actuales.**

Pero el principal llamado lo hago a los JOVENES, Apoyen, apoyen a esos pocos lideres veteranos que quieren o queremos ayudarles, dejarles una mejor profesión, pero uno solo luchando y arando en el desierto, solo lo escuchan 100, 200 y al final solo uno viene y le dice: Ay si yo estoy de acuerdo con usted, cuando yo sé que todos están de acuerdo lo que pasa es que les da miedo, temor, hay pasividad, se acostumbran, hay resignación.

Cuando comenzamos la carrera todos jóvenes 16, 17 y 18 años, con unas ideas, unos proyectos, igual que cualquier otro estudiante de cualquier profesión, pero luego el mismo medio, las empresas, los contadores antiguos veteranos, nos van "castrando": **No eso siempre aquí se ha hecho así, a usted no lo contraté para pensar sino para hacer, llene eso ahí del PUC, apréndase de memoria las cuentas, ni pregunte por qué es diferido y no intangible, llévelo a la 17 porque aquí siempre se ha hecho así, no piense, entonces termina uno al final, igual, acomodado a eso, mirando por donde le dijo ese Jefe, y le matan la posibilidad, la capacidad de debate, cuando la academia debe ser eso el debate de ideas con altura con profesionalismo.**

Pero no simplemente copiar y copiar, copiar y pegar, poca investigación, casi no se estudia, no se profundiza, lo que dijo el profesor y pare de contar, y a moler cifras y a moler datos sin ningún análisis, eso no es

la Profesión, eso es TENEDURIA DE LIBROS, y eso tenemos que combatirlo.

¿En cuál queremos seguir? **Como Profesionales de verdad de la Contaduría una profesión digna, o Tenedores de Libros que nos paguen lo que les dé la gana a los empresarios y a los demás y que nos manejen la profesión otros:** abogados, Ingenieros, Administradores, Empresarios inclusive Empresarios exitosos que no tienen ninguna académica, pero nos dan pautas, nos dan clase de contabilidad, **ellos saben de impuestos, de recursos humanos y nosotros aceptando todo.**

Esa es la gran invitación y espero que haya, ojalá siquiera recibiera unas cinco respuestas positivas porque en el pasado de muchos años solo he recibido dos o tres, y algunos para burlarse y otros para decir, **ay deje esa bobada, deje así, no pierda su tiempo, dedíquese a su familia, a su empresa, a su firma y no siga perdiendo el tiempo con tratar de unir a los contadores porque eso es más difícil que juntar mil micos para una foto.**

Esa es la propuesta y con un slogan POR LA DIGNIDAD DE LA PROFESION, POR UNA PROFESION DIGNA DE ALTURA Y CAPACITACION A PRECIOS RAZONABLES, POR LA UNIDAD GREMIAL NACIONAL INCLUYENTE.

NOTA: Y los Docentes Universitarios de Pregrado : Con tarifas de \$12 mil- \$20 mil la hora que tal?. Asi como se va a lograr una Educación Contable de Calidad?. Los mas altos \$40- \$50 mil (solo unas pocas Universidades). LA MINIMA DEBERIA SER \$70 mil por hora.

LUIS RAUL URIBE MEDINA
CP U. DE SAN BUENAVENTURA -Cali.
E-MAIL: rauluribe05@yahoo.com

Consideraciones a la Sección 29 NIIF para PYMES. Reconocimiento y medición del impuesto corriente



C. P. Mónica Méndez Pinzón
Universidad Central de Colombia
Diplomado Colegio de Contadores
Públicos de Colombia

Recordemos que la sección 29 que trata sobre la contabilidad del impuesto a las ganancias,. Informando así que “Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.”

En esta oportunidad, nos vamos a enfocar en el **reconocimiento y medición** impuesto corriente, es decir, el del periodo en cuanto a que **“Los pasivos y activos tributarios corrientes se reconocen para los impuestos del período actual y anterior. Son medidos con la tarifa tributaria, aplicable a la fecha de presentación del reporte. Se tiene en consideración el efecto de todos los resultados posibles de una revisión, por parte de las autoridades tributarias.”**

Debemos tener en cuenta lo que el decreto 2649 de 1993, menciona en los siguientes artículos: **Art. 67. Activos diferidos...** Se debe contabilizar como impuesto diferido débito el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los periodos en los cuales tales diferencias se revertirán. **Art. 78. Impuestos por pagar...** El impuesto

de renta por pagar es un pasivo constituido por los montos razonablemente estimados para el período actual, años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier otro saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagados por los correspondientes períodos. Se debe contabilizar como impuesto diferido por pagar el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán. **Art. 115. Sobre las revelaciones, específicamente el N° 19 sobre la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal, entre la utilidad contable y la renta gravable, con indicación de la cuantía y origen de las diferencias y su repercusión en los impuestos del ejercicio y en los impuestos diferidos. Si existieren ajustes de períodos anteriores que incidan en la determinación del impuesto, en la conciliación deberá indicarse tal circunstancia.**

Si comparamos las normas (Colombiana y NIIF para PYMES), la diferencia más relevante es que la norma internacional nos lleva a reconocer y medir el impuesto sobre los activos y pasivos, lo que no se está realizando en la mayoría de las empresas, aunque el Art. 115 de la norma contable colombiana, lo enuncia, únicamente nos limitábamos a “conciliar el patrimonio contable y el fiscal”, pero no a hacer el cálculo del impuesto de los rubros del patrimonio. La aplicación de la norma implica no solo que se debe efectuar el reconocimiento identificando si dicha variación genera impuesto o no, si la respuesta es positiva, debemos identificar si dicho impuesto corresponde a renta ordinaria o a ganancia ocasional y aplicar las tarifas correspondientes a cada una de ellas. **(Ver Tabla uno)**

En la actualidad, el reconocimiento lo efectuamos sobre la conciliación de utilidad contable y la renta gravable (o renta líquida), cuando efectuamos el registro del impuesto corriente y el impuesto diferido, esto no es otra cosa que identificar si los ingreso y deducciones (costos y gastos) corresponden al periodo actual, a un periodo posterior, o simplemente no hacen parte del cálculo del impuesto de renta (impuesto a las ganancias). Es importante aclarar que hay partidas que no se encuentran registradas contablemente, pero que se deben tener en cuenta para la liquidación del impuesto, como los intereses presuntos de los accionistas o socios.

Tabla uno A manera de ejemplo tenemos los siguientes datos en norma colombiana:

	DATOS	CONTABLES	FISCALES	DIFERENCIA
Patrimonio	Efectivo bancos otras inversiones	21.611.455.457	21.611.455.457	- 0 -
	Cuentas por cobrar	32.091.804.870	32.091.804.870	- 0 -
	Acciones y aportes	35.022.686.071	26.609.640.000	8.413.046.071
	Inventarios	946.879.358	946.879.358	- 0 -
	Activos fijos	12.804.633.758	12.804.633.758	- 0 -
	Otros activos	8.541.477.136	4.041.057.892	4.500.419.244
	Total patrimonio bruto	111.020.936.650	98.107.471.335	12.913.465.315
Pasivos		59.720.118.316	58.253.719.256	1.466.399.090
	Total patrimonio liquido	51.300.818.333	39.853.752.079	11.447.066.255
Ingresos	Ingresos brutos operacionales	96.579.091.416	96.579.091.416	- 0 -
	Ingresos brutos no operacionales	3.754.229.782	1.341.576.775	2.412.653.008
	Intereses e ingresos financieros	670.811.000	785.818.000	- 115007.000
	Total ingresos brutos	101.004.132.199	98.706.486.131	2.2976.646.008
	Ingresos no constitutivos de renta ni	- 0 -	- 0 -	- 0 -
Total ingresos netos	101.004.132.199	98.706.486.131	2.2976.646.008	
Costos	Costo de venta	77.621.652.552	75.744.822.152	1.876.830.400
	Total costos	77.621.652.552	75.744.822.152	1.876.830.400
Deducciones	Gastos operacionales de	11.553.707.774	6.770.680.677	4.782.927.097
	Gastos operacionales de venta	- 0 -	- 0 -	- 0 -
	Otras deducciones	7.786.024.619	7.220.465.152	565.559.527
	Total deducciones	19.339.732.453	13.991.245.829	5.348.486.624
	Utilidad descontable (Cifra control)	4.042.747.194		
Renta liquida (cifra control)			8.970.418.210	

Una vez realizado este análisis, obtenemos el siguiente resultado y su registro en norma colombiana: **(Ver tabla dos)**

Si comparamos lo que se hace actualmente, con lo que se debería hacer con la aplicación de la norma internacional, encontramos que el registro que se ha venido realizando aplicando la norma colombiana como resultado de la conciliación de la utilidad contable con la fiscal (ingresos, costos y deducciones) es muy similar en ambas normas, sin embargo en norma internacional debemos identificar si estas variaciones corresponden al estado de resultados o al Otro Estado de Resultados Integral. Lo que no ocurre con las variaciones en los Activos y Pasivos, ya que en la actualidad aunque identificamos estas variaciones, no estamos haciendo ningún cálculo de impuesto como sí nos indica la norma internacional, en cuyo caso la base fiscal de los activos y pasivos se determina en función de las consecuencias de la venta de los activos o liquidación de los pasivos por su importe en libros presente.

En el ejercicio, las variaciones del Activo corresponden a las Acciones y a Otros Activos, por lo que el reconocimiento del impuesto a las ganancias en estos rubros podría llegar a afectar de manera importante el estado de resultados y por ende los indicadores de la compañía. En nuestro ejemplo el rubro de Otros Activos involucra valorizaciones por \$3.138'671.244, que en norma internacional forman parte del valor del activo por haber sido registrados al costo atribuido, pero que fiscalmente no hacen parte del costo, por lo que este valor representaría ingreso fiscal a futuro que se debe reconocer en el periodo. Al multiplicar este valor por la tasa impositiva genera un valor importante de impuesto - \$1.'035.761.511 tasa del 33% por renta ordinaria o \$313.867.124 tasa 10% por ganancia ocasional - y es aquí (en mi opinión) donde se deberá tener especial cuidado al clasificar y calcular el impuesto, ya que en este caso, la entidad puede hacer una provisión en exceso o insuficiente y al determinarse esta variación en un periodo posterior deberá ser tratado como un error o una estimación de acuerdo a las políticas contables previamente establecidas.

En conclusión; para no tener inconvenientes con las autoridades fiscales, la conciliación contable con la fiscal deberá estar soportada con los papeles de trabajo que acrediten las mediciones efectuadas a los rubros de Activos y Pasivos, al igual que con Ingresos, Costos y Gastos y es recomendable mantener una asesoría con personas idóneas en el tema que nos puedan aconsejar sobre el manejo de algunos temas un poco complejos.

Tabla Dos

	Contable	Fiscal
Base de impuesto de renta	9.066.264.000	8.970.418.210
	Menos Rentas exentas - 0 -	Menos Rentas exentas - 0 -
Renta contable Gravable	9.066.264.000	Renta contable Gravable 8.970.418.210
25% de Impuesto de Renta	2.266.566.000	25% de Impuesto de Renta 2.242.604.552
Menos descuentos tributarios	- 0 -	Menos descuentos tributarios - 0 -
Gastos de impuestos contables	2.266.566.000	Imp. de renta por pagar 2.242.605.000

Diferencia que constituye impuesto diferido 23.961.000

El registro contable que efectuaremos sera el siguiente

Contabilización	Débito	Crédito
Gasto impuesto de Renta	2.266.566.000	
Impuesto Renta X pagar año actual		2.242.605.000
Impuesto Renta diferido año actual	0	
Imp. Renta diferido año posteriores		23.961.000
Sumas Iguales	2.266.566.000	2.266.566.000

**Tarifa aplicable para el ejemplo 25%

Sobre la pregunta ¿qué es contabilidad?



C. P. Henry Romero
Especialista en Filosofía Política
Candidato a Maestría en Filosofía

Alguien afirma que pasarán los tiempos y aún nos seguiremos preguntando ¿qué es la contabilidad? Esta afirmación fácilmente nos devela muchas cosas, aún sin pasar de las dos primeras líneas del escrito del profesor Hernando Bermúdez publicado en Contrapartida. ¿Qué se puede decir sobre esta afirmación? ¿Se debe o se tiene que decir algo? ¿Debo decir algo al respecto? Creo que sí y lo hago por varias razones. Primero, porque el mencionado escrito tiene pretensiones críticas; segundo, porque tiene un tono categórico en algunos aspectos a pesar de autodenominarse visión simple y un parecer dentro de muchos. Al igual que lo son estas líneas.

Con respecto al interrogante conductor sobre ¿qué es la contabilidad? Más que responder a este, que ha sido legítimo en la historia del pensamiento contable, en lo que podríamos llamar la ontología contable o una forma de metafísica contable, donde hallar la esencia de la contabilidad ha sido su principal objeto, por demás inquietud necesaria; podemos agregar a tal interrogante ¿tiene sentido hacerlo? ¿para qué lo hacemos? A esto pienso que nos puede ser útil echar

mano de algunos buenos argumentos deconstruccionistas. Consideremos que la *différance* como un eje estructural del significado del lenguaje en tanto escritura y habla, en tanto sentido y referencia, nos ubica en el plano que se diferencian los conceptos, la escritura y el habla, en forma de delimitación espacial; por otro lado nos enfrenta a un deferir el significado, en el mejor sentido contable de cuentas diferidas. De este modo estamos dispuestos a comprender que el significado al que lleguemos esta diferido en el tiempo y en el espacio, también en la diferenciación por una búsqueda de identificación y reconocimiento como individuación frente a la otredad. Además de esto y creo es así, estas inquietudes siguen sustentándose esencialmente en la posibilidad de servir de premisas para deducir un orden jerárquico dentro de un sistema de pensamiento, conocimiento, normalizador, etc.

Es importante que dentro de un sistema de normalización se deban poner límites a los objetos sobre los cuales se está interviniendo. Creo que las definiciones a través de significaciones están dentro de una estructura de lenguaje, por tanto responden a interpretaciones históricas y espaciales, además de intencionales, lo que las expone a la *différance*.

Parte Bermúdez de una premisa que le permite juzgar a los demás escritores sobre el tema, “los que se acercan al pensamiento contable”, como generadores de confusión, enredos y de muchos equívocos. Pero las aclaraciones que hace, por ser simples como él las califica, no aportan nada en la disolución de los enredos, confusiones y equívocos. La premisa es absolutamente respetable en tanto difícilmente se negaría que hay contabilidad y que esta se puede expresar

de diversas maneras de acuerdo a los fines que persiga. Acá se reproduce, “Hay una cosa que se llama contabilidad, que se divide en varias clases, como financiera, administrativa, tributaria, social, ambiental, presupuestaria, etc.” Y su correlato o consecuencia “que algunos confunden contabilidad con contabilidad financiera” además de la defensa de la naturaleza económica de la contabilidad. Estas afirmaciones, no necesariamente configuran un argumento por un lado, y por otro un argumento que permita apoyar una oposición a la definición que hace el CTCP.

Alinearse con la definición de contador que IFAC sostiene, para apuntar una crítica a la delimitación particular que hace el CTCP, así pretenda generalidad, no es más que ubicarse en una particularidad, así se pretenda generalidad. Comprender el sentido de lo que quiere IFAC y de lo que quiere CTCP, sería prioritario antes de enfrentarlos con pseudo réditos personales. Si lo que pretende IFAC es orientar a los organismos profesionales miembros afiliados a ella, y el CTCP servir de órgano de consulta técnico científica en materia contable en Colombia; hay matices a considerar. En primer lugar lo que es la contabilidad no todo se corresponde con lo que profesionalmente puede hacer el profesional, en ocasiones más, en ocasiones menos. En segundo lugar, se utilizan elementos que definen lo que profesionalmente *hace* un contador, para contravenir una definición de los que *es* la contabilidad por parte del CTCP.

Para responder a la pregunta sobre lo que es la contabilidad hay elementos que no son tan simples de lanzar en las respuestas que tradicionalmente se dan en la comunidad contable, y que de ello

depende mucho el sentido que adquiere la contabilidad. Es importante que en este terreno se considere lo que *es* la contabilidad desde una perspectiva epistemológica, lo *que hace* la contabilidad, el *cómo* lo hace la contabilidad, el *para qué* lo hace, el *objeto* sobre el que recae y la *finalidad* u objetivo. Responder solo desde una perspectiva, sin considerar una respuesta sobre las demás nos puede llevar a verdaderos equívocos e imprecisiones.

Finalmente quisiera apuntar algo sobre la afirmación que hace el autor Bermúdez al final de su escrito, con respecto a lo que la contabilidad registra. Afirma que “la contabilidad registra lo que sucede, no solo lo que es lícito y legítimo”. En primer lugar creo estar de acuerdo en dicha afirmación, sin embargo la acción de registrar en la contabilidad es bastante pretenciosa si partimos de toda la carga subjetiva que hay en los procesos de valoración y estimación contable que en efecto hacen los contadores en sus funciones profesionales. Por tanto, más que registrar se representa desde unas alternativas de representación. En segundo lugar claro es que la contabilidad refiere a lo que sucede, es lo esencial de cualquier área con pretensiones de conocimiento e información; lo que si resulta un tanto impreciso es que no se reduzca a lo lícito y legítimo, si es que por ello se está entendiendo legitimidad como legalidad. La tensión, muy profundamente examinada en la tradición filosófico-política entre legalidad y legitimidad, así como entre facticidad y validez; ilustran y alertan sobre la no necesaria identidad implícita en la afirmación de Bermúdez, y que sería útil profundizar pero que en este reducido espacio no me es posible.



Juan Jacobo Pavajeau Esteban: Insigne Líder y Maestro de Maestros

2012, en la Universidad Nacional de Colombia donde logró la categoría máxima de Profesor Titular, y fue honrado con el título de Catedrático Emérito. En la Universidad La Gran Colombia fue nuestro profesor de 1969 a 1970. Durante cinco años fue decano de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Central, desde 1973 hasta 1977. Podríamos asegurar que un gran número de contadores públicos graduados en la U. Nacional fueron alumnos de Juan Jacobo, a la par de administradores e ingenieros, en su cátedra de Planeación Estratégica.

Como su discípulo en la Universidad Gran Colombia lo puedo atestiguar: No se concentró solamente en el rigor de enseñar la teoría y práctica contable o los procedimientos de auditoría. Pero sí dedicó la mayor parte de sus horas como docente o profesional a dar ejemplo de firmeza y honestidad, a crear conciencia nacionalista sobre la alta responsabilidad que debemos asumir los contadores públicos, a denunciar la dañina actuación y el espionaje económico por parte de las grandes firmas multinacionales de auditoría, a develar el halo de misterio del deficiente ejercicio profesional de la Cuatro Grandes, que ha sido causante de las más grandes crisis financieras en el mundo, y,

en fin, a formar profesionales dignos con las más altas calidades ética y profesional.

Gracias a Juan Jacobo me sentí motivado para ser un eterno soldado en la lucha por la defensa de nuestra profesión. Él siempre ha tenido claro cuál es la misión de un profesor universitario y, con sobrados méritos, se convirtió en **MAESTRO DE MAESTROS** y forjador de brillantes profesionales, así como de los más importantes líderes de nuestra profesión.

Como presidente de la Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados participó en 1972 en las gloriosas jornadas del II Congreso Nacional de Revisores Fiscales, en la ciudad de Medellín, evento en que inició en firme la denuncia de las ilegales actuaciones del oligopolio ejercido por las Cuatro Grandes firmas multinacionales de auditoría y su espionaje económico en perjuicio de Colombia y de muchos otros países. Y también en el III Congreso realizado en Cali en 1973, donde definitivamente se separaron las líneas nacionalista y extranjerizante de la Contaduría Pública. En 1975 estuvo en Medellín en la reunión de juntas directivas de asociaciones nacionalistas de contadores públicos y allí fue uno de los principales artífices de la institucionalización del 1°

de Marzo como DÍA DEL CONTADOR PÚBLICO COLOMBIANO.

Fue presidente de la Junta Central de Contadores en los años 80, en representación de los contadores públicos titulados, y en los 90 en representación de la Universidad Nacional de Colombia.

Siendo un apasionado catedrático universitario, apóstol de la docencia de verdad, tuvo que retirarse de su función como maestro en la Universidad Nacional, en 2012, debido a que cumplió 75 años de edad. Pero no olvida su eterna Alma Mater y con frecuencia va a visitar sus aulas y a conversar con sus docentes y estudiantes. Para Juan Jacobo la actividad académica es un amor que nunca se acabará. A pesar de que también se encuentra retirado de las lides gremiales contables, todavía sigue manteniendo viva la llama del nacionalismo en defensa de nuestra profesión.

El Colegio de Contadores Públicos de Colombia CONPUCOL les ofreció, a él y a otros seis colegas, el 23 de Mayo de 2015, un acto especial y muy merecido de reconocimiento por su aporte a la creación del Día del Contador Público Colombiano y por su ejemplar y valioso trabajo gremial en beneficio de nuestra profesión.

Autor: C. P. Carlos Sastoque M.

Su apellido es de origen francés y pertenece a la novena generación de los Pavajeau que hay en Colombia. El primer Pavajeau que llegó a nuestro país, lo hizo en la época de Simón Bolívar y figura en su testamento como depositario de sus papeles personales, mientras el Libertador viajó a Santa Marta, pensando en la recuperación de su salud. Juan Jacobo Pavajeau Esteban nació en Bogotá, el 6 de Septiembre de 1936 y se graduó como contador público en 1960, en la Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas, que en 1965 pasó a ser parte de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente tiene 1 hijo, 5 hijas y 10 nietos y vive en Bogotá, aunque se mantiene con frecuencia en su finca de Cachipay (Cundinamarca).

En su larga vida profesional se desempeñó como gerente administrativo y financiero y gerente general de varias empresas multinacionales americanas, y, también, como asesor de importantes empresas colombianas. Igualmente, fue docente universitario durante 43 años, de 1969 a

La “enseñabilidad” del marco conceptual



Marco Conceptual

Reducir la contabilidad y la auditoría a lo previsto en estándares internacionales es una posición inaceptable tanto para la academia como para la profesión. Las normas son de menor alcance que la técnica, ésta de menor cubrimiento que la ciencia y ésta más estrecha que los horizontes de la creatividad y la innovación que mueven el mundo.

Hernando Bermúdez Gómez

Prestigiosas instituciones y colegas predicán sobre la enseñanza del marco conceptual pero sin antes hacerse la pregunta de rigor y primera: *¿El marco conceptual se debe enseñar?* Nosotros creemos que NO, y en cierta forma esa apreciación la comparte el mismo IASB. *¿Lo que se debe enseñar son los conceptos fundamentales del saber contable!* El documento de IASB, el marco conceptual, carece de lo anunciado en el título y tiene deficiencias descriptivas, conceptuales a granel (o más bien, no ofrece los conceptos), tratamiento elemental, falta de rigurosidad y, se le abona a la institución líder de este escenario, el reconocer la importancia de contar con un marco referencial.

Ahora, si eso lo afirmamos respecto del marco conceptual con mucha más razón lo hacemos respecto de las normas que contienen los estándares. Ellas por sí sola no deben ser objeto de enseñanza mecánico-instrumental¹. La dotación conceptual que tras cada una de ella se subsume es la fundamental, el resto es casuística e instrucciones que, por demás, *no son sobre el proceso contable*.

A propósito de la enseñanza de los conceptos, que no del marco conceptual, el profesor Luis Eduardo Olaya A² cita a Sir David Tweedie, ex-presidente de IASB quien plantea:

“I don't think you should teach the standards. I think you should teach the conceptual framework and then discuss why certain standards have not followed the framework. Ultimately, students will face something they haven't seen before, and they either will request a ruling — which is why you've got thousands and thousands of pages of U.S. GAAP — or they will use judgment. I think it should be the latter.”

En una interesante reflexión propuesta por el Profesor Gabriel Rueda Delgado³ en una ponencia presentada en un encuentro nacional de profesores de contaduría pública plantea que *el marco conceptual suele divulgarse de manera equivocada, como la teoría que subyace a la regulación internacional o incluso a la contabilidad financiera*. Los autores compartimos esta afirmación plenamente al evidenciar esta realidad en varios ejercicios académicos de la mayoría

de programas universitarios.

En una amplia estructura argumental para sustentar la tesis el Profesor Rueda dice lo siguiente:

“Al hacerse la presentación de este marco en su versión 2010 como un producto final, suelen hacerse evidentes sus ventajas y retos respecto del marco normativo contable anterior al proceso de convergencia pero a la vez suele presentarse sin el contexto histórico, normativo, institucional, etc. que dio origen al mismo y se transmite la idea, a veces de forma inconsciente, que dicho marco es un producto acabado desprovisto de un contexto particular para su formulación y que resultaría pertinente conocer”

Por otro lado plantea:

“Se asume sin trascendencia alguna el concepto de interés público que subyace a la regulación; versión de corte economicista reciente, ligado al mercado y su funcionamiento. Esta versión del interés público despolitiza el mensaje contable.

*Conduce a una mirada técnica de la comparabilidad, la estabilidad y la transparencia... se desconocen los entendimientos de sus orígenes y por ello no se enseñan ni articulan con la contabilidad financiera”*⁴.

Desde otra perspectiva argumental continúa planteando el profesor Rueda:

“La regulación contable cada vez es más dirigida a menos usuarios, pero más poderosos. Eso no es reconocido en el proceso de enseñanza, solo se describen los mismos.

Y sustenta esta posición argumental afirmando que *los nuevos pocos usuarios ya no piensan en la acumulación sino en la proyección* lo cual ha conducido a que por ello *se ha introducido un nivel mayor de desarrollo técnico en el lenguaje contable como es el de la modelación financiera*. Continúa su reflexión crítica precisando que, *se deja por fuera la lógica institucional para la cual la contabilidad financiera es un medio de control desde asuntos fiscales, de inspección, supervisión y vigilancia* y finalmente revela una situación de importancia suma y que debería preocupar al Estado y a la sociedad en cuanto a que *las lógicas valorativas como el valor razonable, complejizan el mensaje y su comprensión, afectando las funciones gubernamental de regulación*.

Desde otra perspectiva, es evidente en la mayoría de escenarios de “evangelización” en estándares de reportes financieros que No se aborda el proceso de construcción del marco conceptual y para ello el profesor Rueda ofrece los siguientes sub-argumentos:

No se reflexiona sobre el cómo se genera el conocimiento en contabilidad.

No se aborda que tipo de conocimiento es el contable.

No se hace una mirada más amplia de la globalización y sus implicaciones para la contabilidad.

No son abordadas teorías de la internacionalización diferentes a la neoliberal y a la economía financiarizada.

*Para concluir que por ello se mantiene la prioridad técnica sin reflexión epistemológica y totalmente descontextualizada*⁵.

Es importante precisar que el mencionado profesor Rueda no se queda allí sino que además hace aportes constructivos acerca de lo que podría llamarse como el mismo lo denomina como una *propuesta para la enseñanza técnica y crítica del marco conceptual*, del cual compartimos varios apartes y que, a la larga, apuntan a superar las situaciones atrás identificadas.

Finalmente por si los anteriores argumentos resultasen insuficientes, es importante tener en cuenta, en este proceso académico que ha detonado la *adopción*, los planteamientos certeros y muy fundamentados del profesor Hernando Bermúdez Gómez⁶ alrededor del tema y la enseñanza de los estándares IFRS:

“Detrás de toda norma (fuente formal) hay un cúmulo de causas y antecedentes (fuentes materiales). Los IFRS son fuentes formales. No contienen dentro de sí mismos sus fuentes materiales. Sin el conocimiento de las fuentes materiales NO es posible realizar adecuados procesos interpretativos (hermenéuticos)”.

Atizada la reflexión con esta afirmación del maestro Bermúdez, resultaba muy importante indagarle⁷:

Los autores:

Profesor Bermúdez, *¿De dónde surgen o quién produce las denominadas fuentes materiales de las cuales usted habla?*

Profesor Bermúdez:

...¡De los magistrados, los jurisconsultos y esa pléyade de eruditos!

Los autores:

Una pregunta adicional. ¿Y, ellos de dónde “beben” para poder formular esas esas estructuras argumentales que se constituyen en fuentes materiales?

Profesor Bermúdez: (contestando de una manera sencilla y obvia, pero contundente):

De la única y fuente final: ¡De la teoría!

Este texto está estructurado de ella, **de teo**

5 Op cit.

6 Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana. Profesor asociado del Departamento de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana,

7 Experiencia real sostenida por uno de los autores con el Profesor Bermúdez durante un Congreso sobre estándares IFRS organizado por una firma multinacional de servicios contables en la ciudad de Bogotá, D.C. en el año 2011.



1 Y por lo tanto, colegas profesores, no se deben enseñar como contabilidad, pues no predicán sobre este sino sobre reportes. Hacerlo es un exabrupto.

2 Olaya A. Luis Eduardo. En Contrapartida No.1177. Pontificia Universidad Javeriana. Publicación electrónica tomada de la web de dicha universidad. Febrero de 2015.

3 Contador Público de la Universidad Nacional de Colombia y Candidato a Doctor en Ciencias Sociales y Humanas de la Pontificia Universidad Javeriana. Profesor de tiempo completo, coordinador del área de investigación contable, y editor de la revista Cuadernos de Contabilidad en el Departamento de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

Orientaciones Pedagógicas para Contaduría Pública

¡Primera vez, en 55 años de educación contable!



aeca

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas

Enhorabuena el Estado abarca y difunde de manera masiva propuestas complementarias al arsenal normativo que encarna la adopción de estándares internacionales en materia de reportes financieros que no de contabilidad. Esos nuevos aportes tienen que ver con una apuesta a la forma en cómo se debe (y podría) abordar el proceso de capacitación en los programas universitarios de contaduría pública en Colombia, lo cual de por sí es toda una novedad como quiera que nunca antes ningún ente estatal e increíblemente tampoco privado (incluidas las universidades, que paradoja) habían *“tomado el toro por los cuernos”*, es decir, pensar en lo **pedagógico** del proceso de enseñanza-aprendizaje del nuevo marco regulatorio para el tratamiento de la información financiera de las empresas.

En materia de educación, todos fungimos como expertos y nos explayamos en amplias disertaciones formulando, de manera empírica o intuitiva, alternativas para superar las ya añejas debilidades que presenta pero, cuando se auscultan los “discursos” y las propuestas, se detecta que han incurrido en un pequeño vacío: ¡cero pedagogía, cero didáctica! Denotan que saben mucho del tema de la educación e increíblemente nada o poco de dos de sus disciplinas esenciales; es decir son discursos vacíos y, hablar de educación desde vagas generalidades, visibles en la cotidianidad, con comentarios superficiales, citando autores por doquier, recitando diagnósticos y reencauchando el pasado, sin evidencias ni argumentos derivados de la práctica investigativa o de la reflexión teórica, si bien es cierto cautiva muchos ingenuos auditorios le hace un profundo mal a la educación pero sobre todo a los finales receptores de ella, los que preocupan: los estudiantes (contadores públicos o de pregrado).

Bajo ese contexto nos enfrentamos de manera crítica y reflexiva a un exótico documento lleno de buenas intenciones y que, de buena fe, busca afianzar el proceso de adopción en Colombia por donde se debió comenzar: ¡desde la academia!

Como lo advirtiera de manera extemporánea uno de los Consejeros ante el auditorio que “recepionaba” la información, es producto de un interesante proceso que viene acompañado y atildado por la presencia en su diseño de una entidad de gran prestigio académico y profesional en la Unión Europea como lo es AECA quien, para los efectos, designó en cabeza de algunos de sus cuadros, docentes universitarios, la labor de diseño, estructuración, formulación y escritura de la propuesta pedagógica; bajo este importante acompañamiento cualquiera puede “dormir tranquilo” en la seguridad de contar con un soporte validado internacionalmente por su estructura y sus productos en más de medio siglo de existencia. Por otro lado, los propios Consejeros asumieron sus funciones y participaron activamente del proceso, eso sí, bajo la responsabilidad de uno de ellos; por si esto fuese poco, se ha buscado el apoyo de un contador público colombiano en calidad de asesor y el organismo financiador aportó, por formalidades e interventoría, el nombre de otro colega para validar el producto. Es decir, la criba estuvo perfectamente diseñada para garantizar un buen producto. Todo ello se evidencia en el documento.

Son unos documentos bien concebidos y estructurados bajo una lógica deductiva que le hace de fácil entendimiento y comprensión y que desvela, en cierta forma, la concepción que tienen sus autores respecto de las NIF y las NAI y la educación alrededor de ello. No tiene caso comentar más.

Rastreando las bondades de la propuesta

Primero, el “simple” hecho de que un organismo del Estado presente una propuesta pedagógica para la educación contable resulta no solo exótico sino digno de elogio, más allá de lo legítimo que pueda resultar el acto, por aquello de las competencias, siempre será mejor atreverse y hacer que quedarse en quejas y contemplaciones. Desde esa perspectiva el CTCP merece una voz de aliento y de reconocimiento por detectar las serias carencias y debilidades que quizás, hasta los

mismos miembros del Consejo venían exhibiendo en sus procesos de “transmisión” de los IFRS¹ gracias al sinnúmero de diplomados, cursos, seminarios, especializaciones que en toda la geografía nacional surgieron a la caza de los “des-actualizados” contables.

Me imagino que los propios consejeros, docentes top de los eventos académicos alrededor de las NIF, se dieron cuenta que “saberse” las normas no era suficiente y que, una vez terminada una jornada, cuando cada quien se retira a los aposentos, la conciencia pregunta y reclama acerca de la efectividad de lo “repetido” y ya memorizado a fuerza de ello. Esa conciencia se despierta gracias a las inesperadas preguntas de los estudiantes, algunas rayando en la irracionalidad, otras risibles, las inesperadas, las incontestables por las propias normas, las anormales por ser teóricas y las típicas instrumentales que aterrizan en la increíble teneduría. Allí esos consejeros se vieron a sí mismos y observaron a otros, es decir al colectivo de contables colombianos, el producto de los procesos educativos liderado por las universidades, los egresados.

Porque si un docente ignora las preguntas preliminares al ejercicio cotidiano me imagino que no pasará por alto las finales: ¿entregué pescado o enseñe a pescar? Esta bastaría, sería suficiente, pero otros interrogantes más podrían ser: ¿Qué les enseñé: informaciones, datos o conocimientos? ¿Solo “enseñé” normas? ¿Actué como un ventrilocuo de las NIF? ¿Ellos aprendieron? ¿Qué aprendieron? ¿“Enseñé” normas que hablan sobre reportes como si fuesen contabilidad (proceso)? ¿Simplifiqué lo complejo o “complejicé” lo simple? ¿Me limité a las definiciones² y la literalidad de la norma o la trascendí? Al respecto hay un importante apunte del doctor en derecho Hernando Bermúdez Gómez que dice:

“Detrás de toda norma (fuente formal) hay un cúmulo de causas y antecedentes (fuentes materiales). Los IFRS son fuentes formales. No contienen dentro de sí mismos sus fuentes materiales. Sin el conocimiento de las fuentes materiales NO es posible realizar adecuados procesos interpretativos (hermenéuticos)”.

Esta contundente e irrefutable afirmación creo que no ha permeado la mente de la mayoría de los llamados “expertos en NIF” ya que, al fin y al cabo, se les contra-

¹ Me gustaría escuchar un “mea culpa”.

² ¿cómo esa tan clara y precisa del valor razonable o fair value, toda una joya de la semántica!

ta es para capacitar en tales estándares y los receptores tienen una característica: *¡les interesa mayormente el hacer, muy poco e inclinándose a nada, los procesos hermenéuticos, la teoría!*

El tipo de preguntas, reacciones y actitudes observadas, por propios y extraños, en las jornadas académicas, al oído del CTCP detonó una preocupación respecto de los procesos de enseñanza de las NIF y las NAI, que incitó a pensar en dedicar trabajo a ese delicado asunto e intentar producir una propuesta que mejorase la educación contable con referencia a esos dos asuntos claves de la estandarización. Pero lo mejor de este proceso es el haber identificado *el quid del problema*, la formulación de la pregunta y, lo más importante, a quién hacerla. Hasta ahora la academia había zanjado el problema de la manera elemental y rápida: le preguntaron a la contabilidad. Los miembros del CTCP revolucionan al encontrar el interlocutor ideal: *la pedagogía y la didáctica*. Una ruptura de casi medio siglo en Colombia.

Ante el aterrizaje forzado de los estándares, algunas universidades, dicen, se anticiparon –por el mercado- y desde luego que se preguntaron acerca de *qué enseñar* mirando a la contabilidad la cual, muy oronda, respondió: *“pues los estándares, la norma como siempre se ha hecho; antes tuvimos los 2649/50 y el 2160, sigamos igual”*. Imagino que de allí egresaron los llamados primeros expertos, esos que ahora les falta tiempo para atender la clientela que creció. Este es un típico error y debilidad de la educación en general pero sobre todo de la superior. Sus debilidades, que paradoja, son pedagógicas, no disciplinales.

Con ese determinante punto de partida, el camino ya era expedito y despejado; solo había que sentarse un buen tiempo con esas disciplinas claves de la educación, leer las teorías pedagógicas y didácticas, buscar los pedagogos contables, seleccionar los modelos, identificar los contemporáneos, preguntar y responder qué tipo de contador público necesita la sociedad, y empezar a formular la propuesta. Me imagino que eso hicieron los miembros del equipo responsable.

Como toda propuesta las Orientaciones pedagógicas del CTCP ofrece aciertos y desaciertos los cuales será objeto de análisis en entregas posteriores y corresponde a la academia y sus docentes hacerlo y no esperar que pasen 55 años más.

Enhorabuena por esta osadía fundamentada al CTCP.
El Conversador Contable

Diplomado en NIA'S

Abril 1 de 2016

VALOR (incluido IVA)
No afiliados
\$ 2.000.000
Afiliados
\$ 1.700.000



Lugar
Cra.16 # 35 - 63
barrio
Teusaquillo

CONTACTENOS
3585096

3125737852 - 3132076345
conpucolbogota@gmail.com
direccionejecutiva@conpucol.org

HORARIOS

Viernes 6:00 p.m. a 9:30 p.m.
Sábado 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
SEPARE SU CUPO

Diplomado

NIA'S

“Los recientes lineamientos contables bajo NIIF, cambian el enfoque más no la esencia contable”



Por .
Guido Pipicano **Chicangana**.
Participante Diplomado en
NIIF para Pymes
Colegio de Contadores
Públicos de Colombia
Bogotá D.C

Con la reciente, en hora buena, determinación de alinear la utilidad y beneficios de la Contabilidad a la tendencia de los mercados y negocios de creciente e inevitable ámbito internacional, en todas las organizaciones de nuestro país, hoy no es extraño escuchar la palabra “Contabilidad con Normas Internacionales - NIIF”; claro que, para muchas personas y profesionales, tales vocablos se apartan de su atención, otros las miran como una obligación que se suma a las innumerables responsabilidades asociadas a la información y comunicación pública, inclusive algunos la asocian con más impuestos y más trabajo, cuyo objetivo se circunscribe a la rendición de cuentas y de la cuenta, con más gastos, impuestos y por tanto menos utilidad o retribución para los inversionistas.

Con este escrito no es la intención entrar a cuestionar si, esta decisión, ha sido acertada o no; lo que se pretende es hacer una reflexión como parte de las acciones de los Profesionales cuya responsabilidad social, igualmente se alinea al desarrollo y proyección de las Organizaciones Colombianas, de y para quienes abordar este tema es una necesidad y una obligación y que, por tanto, unidos, en hora buena, a muchos equipos y Entidades, apoyados en personas de igual condición y profesión, han aplicado esfuerzos para hacer de este “lineamiento general” una razonable opción que ofrece ventajas comparativas y competitivas a fin de fortalecer esa responsabilidad profesional y social.

Efectivamente por infortunio o fortuna, es a los profesionales “Contadores públicos” a quienes se les ha encargado atender este tema y, en el mejor de los casos, aprovecharlo como una fortaleza y una oportunidad para aportarle al logro de los objetivos organizacionales; en esos términos, hoy por hoy, todos los Contadores públicos se han adentrado de una u otra forma en el tema, y son muchos los subtemas, factores, efectos que se mueven alrededor del mismo, entre ellos: Conceptos, Principios, Reconocimiento, Medición,

Presentación, Probabilidad, Deterioro, Diferencias temporarias y demás aspectos vistos como nuevos o simplemente con diferentes percepciones y, por consiguiente, con revelación acorde a tales condiciones.

En esta ocasión, por el carácter académico asociado a estas manifestaciones, se hace alusión al tema de “impuestos sección 29, en relación al reconocimiento y medición en cuanto a que los pasivos y activos tributarios corrientes se reconocen para los impuestos del período actual y anterior. Son medidos con la tarifa tributaria, aplicable a la fecha de presentación del reporte. Se tiene en consideración el efecto de todos los resultados posibles de una revisión, por parte de las autoridades tributarias.”

Según la Sección 29.1 “Para el propósito de esta NIIF, el término **impuesto a las ganancias** incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en **ganancias fiscales**. El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos que estén basados en ganancias fiscales”. Y de acuerdo a la Sección 29.2 “Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el **impuesto corriente** y el **impuesto diferido**...” el primero hace referencia al periodo corriente o de periodos anteriores y el segundo a periodos futuros.¹

Como puede observarse en este lineamiento se hace referencia a impuesto a las ganancias (local o anteriormente referido a Rentas) y se consideran periodos anteriores y presentes y adicionalmente periodos futuros, con una mayor amplitud, a lo acostumbrado localmente (Anticipo de impuesto vigencia actual y vigencia siguiente), es decir, localmente igual se considera de cierta forma algunos efectos históricos y futuros, que con el nuevo enfoque son más amplios en el sentido que consideran otras variables y que, con apoyo de o por efecto de la medición, generan **diferencias temporarias deducibles o imponibles**, esto como resultado de comparar saldos en libros y bases fiscales, asunto que facilita la trazabilidad y transparencia para con la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales – DIAN.

La gestión tributaria, sin ser el único fin, también co-
1 Tomado de Módulo 29: Impuesto a las Ganancias. Fundación IFRS: Materia de formación sobre NIIF para las PYMES.

bra importancia bajo los nuevos lineamientos NIIF, como el manejo de diferencias temporarias, por cuanto como se entiende el los activos y pasivos tributarios generan efectos sobre los impuestos, asuntos como, por ejemplo, la financiación a través de créditos o de aportes, los primeros (vía intereses) disminuyendo la base impositiva y los segundos (vía dividendos) generando impuesto.

Con los nuevos lineamientos, como puede darse de cuenta, el enfoque deja de ser netamente tributario, esto no quiere decir que no se cumplirá con el compromiso fiscal; es más, al realizar la liquidación de los impuestos (Basados en el Balance), con las respectivas diferencias temporarias (igual como ha venido presentándose con las partidas conciliatorias) resultan, como es lógico, y así debe ser, los mismos impuestos; es decir, un valor de impuestos iguales razonablemente a los obtenidos con base en los Resultados (Ingresos, costos y gastos), primando por consiguiente los principios y utilidad de la Contabilidad.

Por otra parte, aludiendo al dicho que “nada es perfecto”, y en efecto, el avance pretendido con este nuevo enfoque, fundamentado en la “Relevancia” de hechos pasados, presentes y futuros y, la continuidad o negocio en marcha, entre otros; paradójicamente con la indicada actualización de hechos futuros, en donde se pretende el “cuánto vale la empresa, en términos de venderla hoy”, percibida como lógica para utilidad de los Stakeholders, conlleva la percepción de la no continuidad del negocio; contradicción o situación que se ha de revisar y evaluar para la correspondiente alineación a la pretensión en beneficio de todos.

Finalmente, con este “nuevo enfoque”, es de resaltar que no se cambia la Contabilidad, mucho menos los principios de contabilidad, o la ética o valores de los profesionales de Contaduría pública; sino, más bien, se confirma que la Contabilidad ha sido, es y seguirá siendo útil e indispensable para el desarrollo de las organizaciones, que gracias a este enfoque, con mayor apego se materializa el apoyo, con y para otras disciplinas, especialmente con las finanzas, por el mismo carácter financiero de las Niif y que, por tanto, ha de servir sin dejar de cumplir con la responsabilidad social tributaria, para diversificar ese fin acostumbrado desde tiempos pretéritos, hacia estas otras perspectivas y especialmente en y para beneficio de todas las partes interesadas en la información y desarrollo de la Organizaciones Colombianas.

CONFERENCIA

CONMEMORACIÓN DÍA DEL CONTADOR PÚBLICO

MARZO
18
VIERNES
De 9:00 a 11:00 a.m.
Auditorio Principal Edificio 310
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Colombia
Sede Bogotá, Ciudad Universitaria

“UN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR RAZONABLE: LA CONTABILIDAD COMO UN VECTOR DE LA CRISIS”

Por: **Yuri Biondi, Ph.D.**

Investigador titular del CNRS, Francia (Centro Nacional para la Investigación Científica). Profesor de Investigación en el ESCP (Escuela de Negocios Internacionales) Europa, en París. Expresidente de la Comisión de Contabilidad Financiera, AAA (Asociación Americana de Contabilidad)

ORGANIZAN

ASFACOP
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

Frase del mes



CONTRATA A LOS MEJORES Y DÉJALOS HACER LO QUE SABEN. SI NO, CONTRATA A LOS MÁS BARATOS Y QUE HAGAN LO QUE TÚ DICES.

Carlos Fredy Martínez G.

Un legado de rectitud

Una profunda conmoción ha causado en la comunidad contable colombiana, y de manera más sensible en la academia y el gremio de Antioquia, la prematura desaparición de uno de sus más emblemáticos líderes, el profesor Carlos Fredy Martínez Gómez, quien fuera destacado Presidente Nacional del Colegio Colombiano de Contadores Públicos y durante casi tres décadas, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia. Su reconocido prestigio académico y gremial hizo del profesor Martínez, un referente obligado en la crónica de vida de la profesión contable colombiana, pues en todo el país se le invocaba como sinónimo de conciliación, sabiduría, rectitud y respeto.

Hijo dilecto de la tierra caucana, desde su juventud se trasladó a Medellín, donde se desempeñó durante muchos años como docente, investigador y asesor empresarial. Pionero de la movilidad docente internacional en la Contaduría, en los años 70 cursó estudios de doctorado en Gestión de Organizaciones en la Universidad de París La Sorbonne y luego escribió varios libros sobre temas técnicos de la Contabilidad y las finanzas. En los años 90 ocupó la presidencia del Colegio de Contadores Públicos de Antioquia y la presidencia nacional del Colegio Colombiano de Contadores Públicos, en una etapa que se recuerda como de gran apogeo gremial de la profesión. Desde hace varios años se encontraba pensionado por la Universidad de Antioquia, pero no había cesado su trabajo académico en otras universidades de la capital paisa, donde era muy apreciado por sus sabios consejos, sus excepcionales cualidades personales y su alta competencia profesional.



Alba Lucia Zapata, Marco Machado, Carlos A. Pérez, Héctor Sarmiento, y Carlos Freddy Martínez (qepd)

Inseparable compañero de su esposa Lidia Takegami y sereno guía de sus adoradas hijas Paula e Isabel, el profesor Carlos Fredy fue siempre un ejemplo de esposo, padre, maestro, colega y amigo, que se ganó el cariño de sus estudiantes y compañeros de profesión, gracias a su extrema sencillez en el trato personal, la asombrosa serenidad que desplegaba en las situaciones más complejas, su capacidad conciliatoria para mediar en los conflictos y sobre todo, el profundo respeto que mostraba por todo y por todos.

Luego de luchar incansablemente contra una penosa enfermedad, su luz se apagó el pasado 29 de noviembre y su deceso desató interminables muestras de pesar de sus estudiantes, colegas y amigos, que lo acompañaron hasta el último momento. En su funeral, se dieron cita numerosos

veteranos de la lucha gremial y de la academia contable de varias ciudades del país, y se dieron a conocer comunicados de condolencia de la Rectoría de la Universidad de Antioquia y la Asociación de Profesores de esa Alma Mater. En el cierre de los actos fúnebres, compartieron sus emotivos textos en honor del maestro, sus exalumnos los profesores Carlos Mario Ospina de la Universidad de Antioquia y Héctor José Sarmiento del Politécnico Colombiano, e intervino su compañero de toda la vida, el maestro Jack Araújo.

La comunidad contable colombiana, a través de Cultura Contable, expresa a la familia del profesor Carlos Fredy, su profundo pesar por su partida y todo el reconocimiento por su invaluable legado de rectitud.

RECORDANDO A UN PRÓCER DE LA CONTADURÍA PÚBLICA: ARISTÓFANES SOTO CRUZ

Autor: C. P. Carlos Sastoque M.

Indudablemente Aristófanés Soto Cruz fue uno de los contadores públicos colombianos más queridos y destacados en la segunda mitad del siglo XX y en los primeros 15 años del XXI. Nacido en 1921 en Caparrapí, Cundinamarca, hizo parte de los primeros contadores públicos titulados que se graduaron en la desaparecida Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas (perteneciente a la Escuela Nacional de Comercio) en 1950. Desde ese momento se convirtió en uno de los más firmes defensores de la profesión, haciendo parte siempre de la línea nacionalista de la contaduría pública. En 1951 participó como fundador de la Asociación Nacional de Contadores Públicos Juramentados –que finalmente cambió su nombre por Instituto Nacional de Contadores Públicos– haciendo parte de su primera junta directiva. Como los principales directivos de este Instituto querían darle una orientación contraria a la que esperaban los contadores públicos nacionalistas, en 1955 Aristófanés y otros distinguidos colegas decidieron retirarse de dicha organización y crearon la Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados ADECONTI, de cuya junta directiva hizo parte durante varios años hasta 1979.

En 1975 fue uno de los más entusiastas participantes en la reunión de juntas directivas de asociaciones de contadores públicos nacionalistas llevada a cabo los días 1º y 2 de Marzo en Medellín; reunión que aprobó el Programa Mínimo de los Contadores Públicos Colombianos y que al final decidió que a partir del

10. de Marzo año siguiente se celebre en tal fecha el Día del Contador Público Colombiano.

Entre 1977 y 1979 hizo parte de la comisión permanente para encontrar un mecanismo de unificación del gremio contable y como conclusión se llegó a la creación del Colegio Colombiano de Contadores Públicos, que debería incluir dentro de sus afiliados tanto a los contadores públicos titulados (graduados en universidades) como a los autorizados (que habían obtenido el derecho a ejercer la profesión al acreditar un mínimo de 4 años de experiencia en labores contables). El C. P. Soto Cruz hizo parte de su primera junta directiva nacional y de su comité ejecutivo nacional durante varios años.

Entre 1982 y 1983 fue presidente de la Junta Central de Contadores, habiéndose destacado en ese cargo por su alto sentido de consagración y responsabilidad y, ante todo, por haber trabajado con denuedo en la búsqueda de elevación del nivel de ejercicio profesional y de mejores condiciones socio-económicas para los contadores públicos.

Aunque a mediados de los años noventa se retiró prudentemente de las funciones directivas del Colegio Colombiano de Contadores Públicos, como un soldado más de la profesión se mantuvo –hasta el último día de su vida– al tanto de lo que sucedía con ella y presto a colaborar con gusto en lo que fuera necesario. Nunca bajó la guardia. Siempre fue un firme contradictor de las grandes firmas multinacionales de auditoría y defensor de los contadores pú-



En la foto aparecen; los doctores: Jose Dagoberto Pinilla Forero, Otto José González A, José Manuel Guevara Galvis, Efrén Danilo Ariza Buenaventura Régulo Millán Puentes, . Aristófanés Soto Cruz, (q.p.d.)

blicos colombianos. Fue un profesional eficiente y de comprobada honestidad. Y siempre fue un caballero a carta cabal.

Sus apuntes críticos y picantes lo convirtieron en alguien muy especial, respetado y a la vez muy querido por todos sus colegas y amigos. Y por sus elegancia y corrección al hablar y compartir con los demás, sus mejores amigos y colegas lo llamaban “el chirriao”. Como algo anecdótico de sus gustos, vale la pena contar que –cuando vivió en su gran casa de la avenida de Chile– tenía tres salas, cada una con una finalidad diferente: una para tomar aguardiente, otra para tomar whisky y otra para tomar cerveza.

El 23 de mayo de 2015 el Colegio de Contadores Públicos de Colombia CONPUCOL –del cual nunca hizo parte– tuvo el acierto de hacerle, a él y a otros seis destacados líderes de la profesión, un homenaje especial de reconocimiento y ese día demostró, con sus palabras, que todavía conservaba su lucidez mental y, ante todo, su conciencia firme e insobornable como defensor de la contaduría pública colombiana y de la dignidad nacional. Fue el último –y muy merecido– homenaje que recibió y con el cual se sintió muy feliz y agradecido.

Finalmente el 31 de diciembre de 2015, en Bogotá, decidió descansar de su misión terrenal y viajó a disfrutar de una nueva vida.



ENCUENTRO DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA



“Una perspectiva de fortaleza y dignificación hacia la integración latinoamericana”

Temáticas programadas

- Ética profesional en el contexto global.
- Teoría General de los Costos frente a los Estándares Internacionales.
- Normas Internacionales de control de Calidad en el Aseguramiento de la Información Financiera.
- Normas Internacionales de trabajo para atestiguar; de servicios relacionados y trabajos de revisión.
- Consolidación de Estados Financieros.
- Rendición de cuentas nacionales frente al usuario primario de la información.
- Evaluación de riesgos.
- Medición de activos patrimoniales de la nación.
- Tasación de activos.
- Valor razonable.
- Alcance y responsabilidad de la Revisoría Fiscal.
- Perspectivas empresariales.
- Conceptualización de la dignidad Contable.
- Construcción de la Colegiatura.

Ubicación



Lugar y fecha: Julio 8 y 9 de 2016
Centro empresarial el Cubo
Carrera 30 NQS No. 52-77
Bogotá D.C.

Inversión: (Precios Incluyen IVA.)

No Colegiado: \$580.000
Colegiados y estudiantes de pregrado: \$ 348.000
Miembros Club SIIGO no Colegiado: \$ 405.500 (Incluye membresía a Colegiatura)

Pago anticipado

Valido para registros realizados y cancelados en su totalidad antes de Abril 11 de 2016
No Colegiados: \$ 464.000
Colegiados y estudiantes de pregrado: \$ 290.000
Miembros Club SIIGO no Colegiado: \$ 347.500 (Incluye membresía a Colegiatura)

Medios de pago

Efectivo en cualquier punto Baloto y Efecty del país
Tarjeta debido y crédito – PSE

Entre los asistentes se sorteará un automóvil 0 Km. Se requiere el 80% de participación en el evento y estar presente en el momento del sorteo. Los conferencistas no participan. Se tendrán tres veedores de los asistentes al evento al momento de hacer la rifa.

Contactos:

Conexión Eventos:

Paola Astorquiza: 315 6401100 paola@conexioneventos.com
Martha Garcia: 301 3213630 martha@conexioneventos.com

Con el apoyo de:



ASFACOP
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA